



EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTIFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

PUBLICACION.

Se publica todos los domingos; formará un tomo cada año.
Los suscritores pueden adquirir con un 10 por 100 de rebaja las obras publicadas en la Biblioteca de medicina y en el Museo científico.

SUSCRICION.

En MADRID 12 reales el trimestre, en la REDACCION, calle del Espejo, 17, pral.
En PROVINCIAS 15 reales el trimestre en casa de los comisionados, mediante libranzas.
En el Extranjero y Ultramar 80 rs. por un año, y 100 en Filipinas.

RESUMEN.

SECCION DOCTRINAL.—Conversacion sobre el cáncer.—LA FIEBRE AMARILLA EN CANARIAS. Investigaciones sobre el origen de la epidemia sufrida en Santa Cruz de Tenerife en 1862-63: discurso leído á la Real Academia de medicina de Madrid en su sesion de 30 de abril de 1863, por su socio correspondiente el doctor don Nicasio Landa.—SECCION PRACTICA. Clinica médica del Dr. D. Tomás Santero.—Más sobre la epidemia de angina gangrenosa padecida en Braojos.—Observaciones sobre la pelagra en la provincia de Cuenca.—HIDROLOGIA MEDICA.—Memoria compendiada acerca de los baños minerales de Arnedillo, escrita por el médico-director de los mismos, D. José Herrera y Ruiz.—PRENSA MEDICA. ESTRANJERA. Consideraciones sobre la meningitis tuberculosa.—Del permanganato de potasa en el tratamiento de la oena.—Ligadura de una arteria intercostal.—Observacion de un caso de leucocitemia.—PARTE OFICIAL. Ministerio de Marina.—SANIDAD MILITAR. Reales órdenes.—VARIEDADES. Una cuestion médico-legal.—Almanaque médico del mes de julio.—CRÓNICA.—ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.—VACANTES.—FOLLETIN.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar el oportuno si no quieren experimentar retraso en el recibo de los números, espresando en letra clara é inteligible, así el nombre como la residencia y direccion que deba darse. Los que se trasladen de domicilio deberán designar el punto en que antes residian.

A los señores suscritores de Madrid se les llevará el recibo á sus casas.

Con motivo de la dificultad que á veces se presenta para encontrar giros sobre algunos puntos por cantidades insignificantes, suplicamos á nuestros compañeros se sirvan satisfacer su suscripcion por cualquiera de los siguientes medios:

- 1.º En uno de los puntos de esta Corte donde se admiten suscripciones, ó bien en la Redaccion ó en la Imprenta de este periódico.
- 2.º Por sellos de franqueo de la correspondencia.
- 3.º Por libranzas del giro mútuo de Hacienda, á favor de D. S. ESCOLAR.
- 4.º En fin, por los comisionados de las provincias.

Las cartas que traigan sellos de franqueo, á fin de evitar extravío y para seguridad de los suscritores, deberán venir certificadas; medio único de lograr que lleguen á su destino.

Para regularizar las operaciones de la administracion, no se enviarán más números que hasta el día en que termine cada abono, exceptuando á los profesores que ya tienen dado aviso con anticipacion para que no se les deje de considerar como suscritores indefinidos.

Las colecciones de EL SIGLO MÉDICO están de venta en la Redaccion, calle del Espejo, núm. 17, cto. principal, á razon de 40 reales tomo en Madrid, y por el correo, franco de porte, 50 para las provincias, 70 para el extranjero, 80 para Ultramar y 100 para Filipinas, remitiendo directamente su importe al Director-Administrador.

La Redaccion está abierta todos los días, excepto los feriados, desde las nueve á la una.

TOMO X.

SECCION DOCTRINAL.

CONVERSACION SOBRE EL CANCER.

La inteligencia es el primero de todos los sentidos; debemos confiar en ella aun más que en el tacto, y en el oido, y en la vista y en el olfato. Nada vale la observacion de los ojos si no se elabora y se corrije en el entendimiento.

Digo esto, porque los sentidos no me bastan para distinguir el objeto escirro, del objeto tumor fibro-plástico: en muchas ocasiones, cuando la razon me dice, que así como se desenvuelven en ciertos conductos y órganos, pólipos de elementos fibrosos, que no son cánceres, así se pueden y se deben desarrollar entre nuestros tejidos anatómicos, tumores fibro-plásticos.

Además, varias veces tenemos que contradecir la observacion física por medio de la inteligencia, cuando una y otra nos dan resultados diversos. Y entre lo que aparece real, y lo que parece racional, casi todos los médicos clínicos nos decidimos porque lo real es lo racional, y lo visible en aquel caso de contradiccion pura apariencia.

Esto sucede, y yo creo que con justo fundamento. Es lo que he dicho; sólo la esposicion de un hecho que he observado hasta en los médicos que se declaran más partidarios de la superioridad de la observacion sensible. Y no puede suceder de otra manera. No he encontrado á nadie que se estime en menos, porque sus órganos sean mejores ó peores. El hombre dá más importancia á su razon que á todas sus demás cosas.

Escuchad la historia feliz de un error mio.

Núm. 25. D.ª M. G., esposa de un procurador, vecino de Carmona, notó un bulto en la parte baja izquierda de su abdomen. En pocos meses creció; se hizo embarazada, y desde entonces aumentó el mal rápidamente, ocasionándole dolores, y dificultándole los movimientos.

Me consultó. Ví una señora como de 30 años, pálida, rostro oval, delgada y nerviosa.

No habia relacion de causa. No pude quedar satisfecho acerca de la naturaleza de sus dolores.

Reconocí la region abdominal, y en la parte mencionada existia un tumor de superficie desigual y duro, que desde la ingle izquierda se estendia hasta el ombligo, inclinándose por su parte superior hácia la derecha, y siendo más voluminoso en su terminacion alta que en su origen.

La señora habia parido varias veces, por lo que, aun cuando estaba embarazada de tres meses, las paredes abdominales, permitian por su flojedad abarcar el tumor á dos manos, rodeándolo en cierto modo, y tirar de él en varios sentidos. Ví que estaba limitado por todas partes, excepto por la inferior; las tracciones para arriba eran dolorosas, y se ponía la ingle tirante, elevándose la region linealmente

hacia el púbis, por lo cual me pareció que el tumor tenia adherencias en dicho hueso.

Considerando la gran magnitud del tumor, su desigual superficie, su dureza, las molestias y dolores que ocasionaba, la imposibilidad de resolverlo ni supurarlo, y la gran rapidez de su crecimiento, opiné porque debía operarse, sin aguardar los seis meses que restaban de gestacion, temiendo por una parte que aumentarían las adherencias, é hiciesen imposible todo acto operatorio, y por otra, que su naturaleza, escirrosa en mi juicio, contaminaría la generalidad del organismo.

La enferma y su esposo aceptaron mi parecer con gran contento, por cuanto otras opiniones que habian oido anteriormente, desahuciaban el caso, fundándose en la imposibilidad de atacar las adherencias en una region tan rodeada de gruesos troncos arteriales.

Confieso á Vds. que esto mismo escitó mi necio orgullo, aumentando mi deseo de operarla, y prometiendo á la enferma salvar el peligro de las arterias.

Regresé á su pueblo, y yo fui á él algunos dias despues, acompañado de mi amigo D. Antonio Serrano y Marasi, que habia de auxiliarme.

Era facultativo de la señora en Carmona el Sr. de Carretero, por lo cual le avisé, suplicándole concurriese á la operacion.

En tanto llegaba, creia indispensable hacer un análisis detenido de todas las condiciones y circunstancias que el tumor ofreciera, y que pudiesen ilustrar el problema de sus relaciones anatómicas.

Las líneas resistentes y duras que se levantaban en la ingle, tirando del tumor en sentido opuesto, y que denotaban adherencias profundas en el púbis, fué lo primero que creí deber racionalmente analizar. A poco de pensar en ello, dije á mi compañero: «estas cuerdas duras que percibimos como adherencias en el púbis, son una ilusion de los sentidos, y yo he estado en un error, que ahora corrijo. Es absolutamente imposible que un tumor que aparece como este en las paredes del vientre, tenga adherencias en el púbis. Si estuviera sobre el gran oblicuo, pasaría sobre el aponeurós que vá á continuarse con el del fascialata; la estremi-

dad inferior del tumor fuera muy superficial, y solo estaria ligado con el tejido celular subcutáneo. Si este tumor es profundo, no puede llegar tampoco al púbis; tiene que ser detenido por el aponeurós reflejo del mismo oblicuo que vá á formar el fascia iliaca. Luego no puede el tumor estar adherido al púbis, aun cuando al tacto lo parece.»

Así opinó tambien mi compañero.

No era una vana especulacion averiguar *à priori*, lo que dentro de poco habia de verse; porque ¡ay del cirujano que no tiene la inteligencia cinco líneas delante del filo de su escalpel! ¿Cómo es posible en regiones delicadas y peligrosas cortar con más ó menos cuidado á salga lo que saliere? No; es preciso llevar la humana seguridad al menos, de poder decir: «ahora hiero media línea, en la satisfaccion de que me resta otra media, para salvar tal cosa, que debo respetar.» Y esto no se vé despues de hecho el corte, y cuando ya no hay remedio; es preciso verlo anticipadamente antes de ejecutarlo.

Así pues, fijando la atencion en el problema de cuál fuese la profundidad del tumor, convinimos en que no podia ser subcutáneo; primero, porque se tactaba más hondo; segundo, porque no interrumpia al recto del abdómen; tercero, porque teniendo la señora flojo el vientre á causa de sus partos, el tumor, segun su volúmen y consistencia, debia en virtud del propio peso, estar volcado hácia delante, y no paralelo con la pared abdominal.

Esta última circunstancia nos daba á conocer que no podia tampoco estar colocado entre el peritoneo y el plano muscular, ni menos detrás de la serosa, pues seguramente que en tal caso se encontraría el tumor descansando sobre la pélvis, ó cuando menos variaría de situacion y profundidad, relativamente á las diversas posiciones en que se colocase la paciente, y esto no acontecia. Quedaba, pues, fuera de duda que el asiento del tumor era intermuscular. Pero esta conclusion venia á contradecirla la circunstancia de que por la parte alta y más voluminosa pasaba el límite de la línea alba, alcanzando algo de la region derecha del abdómen. ¿Cómo, siendo intermuscular el tumor, podia comprenderse este fenómeno? Aquí se me ofuscó la inteligencia, ó quizá la facilidad que ofrecia resolver el problema

FOLLETIN.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y MORALES

DE HIGIENE PÚBLICA Y PRIVADA,

por don Manuel Rodriguez Carreño.

CAPÍTULO VI.

FUNCIONES DE REPRODUCCION Y CONSERVACION.

ARTÍCULO PRIMERO.

La gestacion.

(Continuacion.)

La existencia en las plantas de las conformaciones anormales, de verdaderos monstruos, no es menos frecuente, así como el fenómeno de las manchas y escrescencias. Vemos á cada momento árboles que á consecuencia del agrupamiento forzado de sus troncos y de las inclinaciones violentas de sus ramas y frutos, se entrelazan y unen los mismos, formando un todo donde ya no se encuentran su figura y esbellez naturales y el tipo de desarrollo que les es comun. Demasiado ordinario es el observar en las flores esas monstruosidades por plenitud y mutilacion de la corola, de los pétalos y de otras partes; y la reunion íntima de dos ciruelas, de dos cerezas ó de otros productos fuertemente adheridos el uno al otro, son ejemplos, de todos vistos, de deformidades por *agregacion*. Hay ciertos albaricoqueros cuyos frutos se presentan muehas veces sembrados de una erupcion punticular que se asemeja á la que padece el hombre y se la llama *eczema*, y tambien en otros vegetales se observan manchas amarillas, blancas ó de otro modo, ya en sus hojas ya en otros sitios que no es una cualidad constante y general de su especie, y sin embargo, no nos causa sorpresa este accidente porque lo estamos pre-

senciando todos los dias. De modo que el fenómeno de las formaciones viciosas y de los cambios de color, lejos de ser peculiar á una clase sola de individuos ó productos, lo ofrecen indistintamente todas, el hombre, los animales y las plantas. ¿Y cómo esplicarlo entonces por la teoria de la fuerza inteligente y de la voluntad de la madre? ¿Iremos á acudir, para ser consecuentes con dicha opinion por lo que respecta á los brutos, al alma racional de estas, la cual prestándose á las exigencias que se suponen en la espiritual de la mujer, sea ella la que origine el fenomeno y que en el cruzamiento de ciertas especies, por ejemplo, el caballo con la burra ó el asno con la yegua, se deba á ese poder de la hembra el nacimiento del mulo? En este caso tendríamos que conceder al alma racional de las bestias, una inteligencia con ideas y pensamientos, y tanto, de seguro que nadie concederá. ¿Y en los casos en que á la madre se le niega toda intervencion diremos moral en el hecho, como sucede en los enlaces que nosotros procuramos de estas *híbridas*, de cierta casta de perros y otros análogos, se dirá que nuestra intencion reemplaza á la de aquella? Pues sí esto se admite, que ya es risible admitir tanto, se confiesa paladinamente que no es una facultad privativa de la madre y debe residir forzosamente en la fuerza formatriz de la naturaleza, auxiliada por la relacion íntima de los gérmenes y de los órganos encargados de facilitar su contacto y desarrollo.

¿Podemos conseguir nunca, á pesar de todo nuestro deseo, por lo lucrativo y cómodo que seria, que de la nexion del asno con la burra nazca el caballo ó el mulo siquiera una vez sola, ni tenemos noticia de que haya sucedido jamás?

De seguro que nó, y si los animales mestizos son hijos de dos troncos distintos, es porque existe entre sus órganos genéricos esa conformidad anatómica que hemos dicho, la cual no podemos nosotros variar á nuestro capricho, y ellos menos, simples autómatas en este caso que obedecen á los impulsos de sus necesidades y á las leyes establecidas por la naturaleza. Tampoco en esta clase de animales pueden bor-

con el bisturí, me empecé la voluntad de pensar, porque como verán Vds., la esplicacion era sencilla.

Hice una incision semilunar que empezando dos centímetros por cima del anillo inguinal interior, venia descendiendo á nivelarse con la parte media del arcade, para ascender rápidamente, siempre en curva, hácia la digitacion infraumbilical del recto.

Comprendí la piel y la gordura con el fascie; ligando la subcutánea, que fué herida. Disequé un poco este colgajo para despejar la cara anterior del gran oblicuo. Hice en este una incision curva tambien, pero de menos arco, algo más corta y más alta por la parte esterna, á fin de cortar al través las menos fibras posibles de su aponeurósisis.

Corté á punta algunas musculares del pequeño oblicuo, próximas á la atadura en el arcade, y apareció el tejido anormal del tumor. Ya entonces dividí sobre él más estensamente el pequeño oblicuo, y pasé á diseccionar la parte alta por la comisura interna de la incision, dejando la baja como más peligrosa para cuando lo tuviese aislado y desprendido de las demás. Pero á poco de ascender con la diseccion, encuentro que se interpone sobre el tumor otra nueva capa muscular; era el trasverso, cuyas fibras habia separado la creacion morbosa, resultando de aquí que mientras en la parte próxima al arco crural estaba el tumor delante del trasverso, más hácia arriba se encontraba detrás de dicho músculo.

Seguia minando y con flojas adherencias el fascie trasversalis, hasta quedar inmediatamente en contacto con el peritoneo en un tercio de su estension. A pesar de que las incisiones musculares no llevaban la direccion más conveniente para diseccionar con desahogo, atento á no destruir las fibras en sentido de su natural retraccion, pudo suplir el cuidado á la comodidad, y el buen tacto del Dr. Serrano en contener el peritoneo, empujado por los intestinos, á una igual tension, para que no ofreciéndome resistencias desiguales, á los pequeños cortos, no lo hiriese por demasiado tenso, ni lo pelizcára por demasiado flojo. Así pude desprender todo el tumor, y doblarlo sobre su parte baja, sin hacer en el peritoneo ningun piquete.

Vencidas esas dificultades, me preparé para luchar con

rarse los caracteres comunes á los dos orígenes de que proceden, siendo de todos sabido que estas variedades son poco numerosas y vuelven con el tiempo á refundirse en el tronco primordial de que salieron, no pudiendo formar por si mismas especies permanentes. De otro modo las razas, las especies y las variedades se hubieran multiplicado hasta lo infinito, y el orden y armonía que la naturaleza tiene fijados en este punto se hubieran convertido en un caos de confusion y desconcierto. ¿Qué hubiera sucedido, preguntamos nosotros, si á la imaginacion inflamable y movediza de la mujer se le hubiese concedido tambien el poder de su voluntad en la formacion particular y definitiva de la criatura? ¡Oh! entonces su inconstancia natural, su carácter impresionable y su afición á todo lo raro, habrian hecho del pobre género humano una mascarada infernal y estrafalaria, capaz de hacerle perder el juicio al más estóico parsimonioso.

Peró el fenómeno de las monstruosidades, como hemos manifestado anteriormente, se explica con mucha sencillez en la gran mayoría de casos, sin necesidad de otros medios extraordinarios, y un ejemplo práctico nos convencerá de ello. Pongamos en una vasija cualquiera cierto número de huevos de pescados que estén ya fecundados, pero de modo que no tengan el espacio que necesitarán despues para su libre desarrollo, y observaremos que á proporcion que este se efectúa se van descubriendo á nuestra vista multitud de peces agregados los unos á los otros, ó lo que es lo mismo, una porcion de séres deformes, cuya estructura y disposiciones naturales se hallarán tan variadas que sin duda atraerán nuestra curiosidad; sus estremidades, el tronco, la cabeza y todas sus partes, en fin, estarán tan cambiadas, que no nos han de parecer tales pescados y si otros objetos; y sin embargo, no podremos referir semejante resultado á otra causa que á los medios mecánicos y materiales que hemos empleado nosotros. Y si se quiere huir de la multiplicidad del experimento y hacerlo en dos ó tres huevos nada más, el éxito será idéntico, con tal de que lo sujetemos á las mismas

las restantes, procurando examinar con el tacto si existia alguna anomalía arterial, y no encontrándola aislé con mucho cuidado el pediculo del tumor, que radicaba en el centro del mismo conducto inguinal, siendo espedito su corte á raiz del aponeurósisis reflejo.

Quedó el Sr. de Carretero al cuidado de la operada, y la cicatrizacion se verificó sin accidente y sin que el peritoneo se inflamase; adquiriendo tal consistencia la cicatriz, á pesar del desarrollo sucesivo del embarazo, y de los esfuerzos del parto, que no sobrevino eventracion.

(Se continuará.)

FEDERICO RUBIO.

LA FIEBRE AMARILLA EN CANARIAS.

Investigaciones sobre el origen de la epidemia sufrida en Santa Cruz de Tenerife en 1862-63.

Discurso leído á la Real Academia de medicina de Madrid en su sesion de 30 de abril de 1863, por su sócio correspondiente, el Dr. D. NICASIO LANDA, comisionado por el Gobierno para la asistencia de dicha epidemia, oficial del cuerpo de Sanidad militar, caballero del Águila Roja, etc., etc.

(Continuacion.)

Bien haceis en dudar de la eficacia de los razonamientos que se os han presentado: bien en sujetar á rigurosa cuarentena las razones que en pro de la teoria americana se alegan: nosotros hacemos más; nosotros la negamos rotundamente, absolviendo á esa pobre *Nivaria*, que ninguna parte ha tenido en la desgracia que todos lloramos. No busquemos esta vez su origen en las costas del Nuevo Mundo, porque no le encontraríamos: más cerca de nosotros está el foco que tan funesto presente nos ha enviado. No mireis á las Antillas ni al golfo mejicano, mirad hácia Fernando Póo, mirad al golfo de Guinea.

Ved esa costa africana que desde el trópico de Cáncer hasta el Ecuador estiende la eterna blancura de sus arenas y el perpétuo verdor de sus manglares; límite de una tierra feroz y salvaje, solo en sus dinteles pisada aún por la planta del europeo. Considerad esa série de establecimientos comerciales, de factorias, inglesas casi todas, terminando en un presidio es-

reglas. Pues esto es lo que acontece en muchísimas ocasiones respecto á las formaciones viciosas de la especie humana, las cuales á mayor abundamiento deben su origen tambien á diversas enfermedades de la matriz y otras circunstancias que caen bajo el dominio de nuestro exámen experimental y de nuestra comprension.

Véase, pues, cómo la creencia de que la mujer puede ejercer sobre el producto de la concepcion un cambio tan profundo y radical como el que se supone por efecto de su imaginacion, no puede sostenerse en el terreno desapasionado de la severa lógica y de la observacion, y á poco que se la debate se vé precisada á abandonar la ontológica y misteriosa mansion en que vejeta y someterse á ser juzgada por las leyes sencillas y generales que rijen á la materia, las cuales dán una esplicacion racional y satisfactoria del fenómeno de que tratamos.

Podrá objetarse todavia que pues hemos hecho descender esta cuestion á la esfera de la observacion y de los hechos prácticos, no desecharemos los testimonios de este orden que ahí mismo se nos presenten en contra de nuestras afirmaciones, rélo que aceptamos gustosos. Hay algunos casos, se nos dice, de cuya autenticidad no se debe dudar, los cuales convencen de la influencia maravillosa de la madre sobre el hijo, como el del niño que nació señalado en el cuello y otros puntos en donde precisamente habia sufrido la tortura cierto criminal cuyo suplicio presenciára aquella, y el de la criatura que dió á luz la hermana del Padre Delrio, con ojos de espantado, traduciendo al parecer el terror de que se poseyera esta al verse sorprendida por unos malhechores. Estos dos casos, que son los que siempre se elijen cuando se intenta sostener la opinion que venimos rechazando, y que sin duda tienen á primera vista á su favor muchos grados de verosimilitud para poder sustentarla, veamos si son tan invulnerables, á los tiros de una seria refutacion y pueden quedar á salvo de ellos. Pero es el caso que el niño de la última, se sabe nació demente, y uno de los sintomas característicos de muchas

pañol. Recordad lo que habeis oido ó habeis leído acerca de las condiciones de ese clima abrasador y mortífero, donde el uso diario del sulfato de quinina es para el europeo tan preciso como el pan. Pensad en que al lado de la factoría se presenta la tribu salvaje para trocar por pólvora y fusiles viejos el aceite de palma y las ebúrneas defensas del elefante, y en que ese funesto cambio aliza las intestinas discordias de esas tribus feroces que en continuo combate se degüellan. Pensad en que el Nuevo y Viejo Calabár, Bonny, las orillas del río de Oro, suministran la primera materia de ese horrible tráfico, oprobio de la humanidad, por cuya abolición se derraman hoy torrentes de sangre en las llanuras de América. Figuraos esa costa bravía, donde reina por los días un calor de 110° F., y donde por las tardes se incendia la atmósfera con las terribles descargas eléctricas del *tornado*. Figuraos, pues, ese país, y comprendereis que en ningún otro puede hallar el desarrollo de una pestilencia más favorables condiciones. Así que la fiebre amarilla ha visitado durante todo el verano esa costa, habiendo adquirido en ella un carácter más maligno si cabe que el que ostenta en la de Vera-Cruz. Ved en comprobación de ello, lo que dicen estos periódicos de Sierra Leona.

WEEKLY ADVERTISER, 19 setiembre 1862.

Fiebre amarilla en la costa del Sur.

BONNY. A la salida del correo de abril, este río y el Nuevo Calabár habían sido visitados por un malísimo ataque (worst attack) de fiebre amarilla, conocida en esa costa hace treinta y seis años. Entre una población de 140 blancos, 70 han sido arrebatados durante el mes. La barca *Pheconologist*, en Nuevo Calabár, perdió el capitán, el piloto, el contra maestre, el carpintero y dos marineros en dos días. Apenas se ha salvado uno de todos los que han sido atacados; la enfermedad puede atribuirse en parte al largo predominio de los vientos del Este, que soplan directamente sobre los pantanos. Entre los naturales, no es menor la mortandad, pues perecen una veintena al día. En un día se han sacado veinte cadáveres de una sola casa. Entre las víctimas de esta enfermedad se cuentan el capitán Thomsom, etc., etc. A causa de la epidemia está el comercio casi parado. Se ha hallado al buque *Gran Bonny* que vá de Bonny á Liverpool; han muerto cuatro hombres de su tripulación.

LIBERIA HERALD.

La epidemia de Arico.

Segun la memoria del licenciado Blanco, cuando él fué á verla el 7 de setiembre halló 200 enfermos; dice que los sinto-

enajenaciones mentales es ese aspecto de la vista que el sobrinito Delrio ofreció al nacer; y con respecto al otro, todos los días se están viendo criaturas con las señales que él sacó, sin que medie la circunstancia de haber asistido sus madres al espectáculo del patíbulo ó otros parecidos. Con esta declaración nos creemos escusados ya de aducir más razones para probar la falta de solidez de la opinión que combatimos, pues el exámen de los hechos en donde se había encerrado la cuestión y se nos retára, ha venido á probar claramente que la exageración, la ignorancia ó el interés privado pueden desfigurar las cosas más triviales y sencillas y fascinar el ánimo de los que no se toman el trabajo de examinarlas á fondo y sin prevención. Ahora entremos en otro orden de consideraciones.

Nada hay más cierto y reconocido por todos, que entre la madre y el feto existen relaciones tan estrechas que las impresiones que sufre aquella han de reflejarse necesariamente sobre el tierno sér á quien ocasionan trastornos y agitaciones inusitados, los cuales pueden influir en su nutrición y salud, y hasta anticipar la época del parto. También se vé que en fuerza de dichos lazos, su carácter, los rasgos de su fisonomía, sus enfermedades y temperamento suelen transmitirse á él, lo cual parece muy natural, siendo un producto de su misma sangre. Y admitiendo, como es necesario, estos efectos de las conexiones que los unen y la posibilidad asimismo de que las emociones que sienta la mujer en los momentos de la fecundación y durante el embarazo no deban ser indiferentes á lo físico y lo moral de la criatura, no es ya indispensable que en la determinación de dichos resultados, los cuales no deben tener otra importancia y consecuencias que las ya mencionadas, intervenga una fuerza maravillosa y oculta que les produzca y pueda inducir en el engendro modificaciones de forma y desarrollo, existiendo otras influencias para ello más naturales y propias. Estas reflexiones creemos nos autorizan también para volver á repetir que la existencia de esas esfinges de quienes tan gratuitamente se quiere hacer madre á la mujer no puede pasar de una fábula,

mas eran: cefalalgia supraorbitaria; lengua roja en punta y bordes y con crápula amarillenta, dolor en el epigástrico é hipocóndrios, fiebre, color subictérico de la piel y conjuntivas, vómitos enormes á veces de bilis formando hebra, deposiciones biliosas unas veces, astricción otras: terminación tifoidea unas veces, otras atáxica, otras adinámica. Convalecencia larga y penosa hasta 30 ó 40 días; lesiones consecutivas, el anasarca de las estremidades inferiores, hidropesía, etc., coincidencia de fiebres intermitentes.

El licenciado Soler, que le vió más tarde, asigna los mismos síntomas añadiendo la epistaxis, y la califica de fiebre biliosa, y no de amarilla, porque no resulta hubiera vómito negro, porque ninguno murió del tercero al cuarto día, y porque solo se cegó en la clase pobre. Los enfermos vivían en cuevas con las peores condiciones de higiene, sin médico, y se trataban á su antojo.

THE SIERRA LEONA WEEKLY TIMES, 21 mayo 1862.

El steamer correo *Armenian*, capitán Wild, llegó en la mañana del 19 con los siguientes pasajeros para Liverpool: monsieur Grant (otros 5) y Mr. Williams para Tenerife. La enfermedad prevalecía muchísimo en Bonny y Viejo Calabár. Los muertos que han ocurrido en los buques de esas plazas desde 4 de abril al 5 de mayo, ascienden á 62. El *Armenian* ha perdido á su facultativo, que murió al ir á su casa por efecto de la fiebre adquirida en Bonny. Los pasajeros que el *Armenian* ha traído á esta plaza son Mr. Evans, etc. y otros 4.—Garabía, M. A. Galbidon.

WEEKLY TIMES, 23 julio.

La costa de Sotavento.

De nuestro corresponsal (por el Athenian de Lagos.)

Tengo el gusto de decirle que la enfermedad termina pronto en la izquierda del río Bonny; únicamente han ocurrido cinco muertos entre la población blanca durante los diez días que el steamer ha permanecido en ese sitio. Parece que se ha presentado también en Fernando Póo. Los españoles con quienes he hablado no consideran que sea el vómito, sino una fiebre de la clase de las tifoideas, pero todos admiten su mortífero carácter. Los españoles tienen cinco muertos diarios á bordo del ponton estacionado en aquel sitio y también ocurren algunos casos en la playa. Mr. Brune, del río Camarones, se mató en Fernando Póo el 23 de junio; no se conocen bien las causas de esta desgracia, pero se cree haya sido por la depresión de su espíritu trastornado por la fiebre y la muerte repentina de muchos de sus compañeros, comerciantes de la costa. El Viejo

debiendo ser bastante lo que dejamos manifestado para desimpresionar al vulgo de este error y dispensarnos de entrar en orden de explicaciones que tendrían que alargar mucho este artículo y arrastrarnos forzosamente al laberinto de las hipótesis. Por consiguiente estableceremos algunas conclusiones que resuman los puntos más esenciales de este asunto.

1.ª La creencia de que la mujer pueda concebir y dar á luz animales, insectos ú otros seres irracionales, es un absurdo grosero que contradice la religión, la ciencia y la observación y se ha fundado no más que en las semejanzas aparentes que se ha creído hallar entre los mismos y las monstruosidades.

2.ª Las conformaciones viciosas, ya que consistan en defecto de partes, disminución, aumento ó inclusion de ellas y en la trasposición de órganos, no es un fenómeno esclusivo á la especie humana, sino que se observa en los animales y en las plantas, pudiendo explicarse casi siempre por las leyes físicas y orgánico-vitales.

3.ª El poder de la imaginación de la mujer no alcanza á producir cambios tan profundos y arbitrarios en la formación y desarrollo de la criatura que la transforme en bestia ú otro objeto análogo.

4.ª La influencia de la madre en este punto se limita á los efectos naturales y forzosos que nacen de los lazos que la unen con el engendro, reducidos siempre á los de nutrición, conservación, época del nacimiento y trasmisión de enfermedades y sellos fisonómicos.

5.ª Si la ciencia no puede explicar todavía algunos fenómenos de la formación de los seres, sin duda muy dignos de estudio, no se sigue de esto que sea preciso admitir una fuerza invisible y misteriosa que intervenga en ellos, y es de esperar consiga irlos conociendo como ya lo ha logrado con respecto á otros que hace poco se hallaban rodeados de la mayor oscuridad.

Y 6.ª La superstición, la estupidez y el egoísmo, han dado origen y alimentan todavía las doctrinas más ridículas y per-



Calabár, Camarones, Nuevo Calabár y Rio Brass, están sanos, pero Benin tiene aun algo.

THE FREC PRESS AND SIERRA LEONE WEEKLY ADVERTISER, 8 agosto 1862.

El tiempo va siendo cada día más insalubre: habíamos contado con que á cesar las lluvias vendría la estacion saludable, pero vemos ahora que nos hemos engañado mucho en nuestras previsiones: desde principios del mes pasado hasta ahora observamos que las enfermedades de varias especies predominan y especialmente la *fiebre amarilla*, que tantas victimas ha hecho, y que ahora ejerce sus habituales estragos en la costa. Las últimas noticias de Sotavento, que dimos en uno de nuestros últimos números, con respecto á la fiebre africana, son muy desfavorables, especialmente de la poblacion blanca de los diversos establecimientos á lo largo de la costa, y nosotros hemos experimentado repetidos ejemplos de sus contagiosos progresos en la colonia.

THE FREC PRESS, 25 julio 1862.

Epidemia en Fernando Póo.

Hé aquí el extracto de una carta que se nos ha dirigido por el último correo de Fernando Póo.

Tengo el sentimiento de decir á Vd. que Fernando Póo padece ahora la *Fiebre epidémica* ó *Malaria*. Puede usted figurarse lo que sufrimos con solo saber que nos hallamos en el mismo estado que Sierra Leona en el año 1839. Siento decir que los españoles sufren cada día más sus efectos: las defunciones en el único buque de guerra (*Guard Ship*) que ahora hay en este puerto son de tres á cinco diarias. El correo de Africa *Hulk* no ha dejado de sentir algo de esta terrible epidemia. Dicen que esta enfermedad ha sido traída aquí de Bonny por el A. S. S. *Retriever*. La poblacion de color padece menos y apenas habrá ocurrido en ella una defuncion bajo este concepto.

A pesar de ser conocidos estos documentos que con tanta elocuencia describen el triste espectáculo que por entonces ofrecia la costa africana, se dió entrada en este puerto á algunos buques que de ella procedian: entró el vapor paquete inglés *Athenian*, dejando en Santa Cruz al general Gándara, procedente de Fernando Póo, y á pesar de los rumores que esta disposicion produjo en el público y de que en las columnas del *Teide* se llamó acerca de ello la atencion de las autoridades, se admitió en 26 de setiembre al vapor de guerra francés *D'Estaing*, en 30 del mismo al paquete inglés *Mac Gregor Laird*, y entraron tambien en bahía, aun cuando que-

daran incomunicados, los de guerra españoles *Santa Antonia* que llegó el 6 de agosto, y *Ferrol* el 14 de setiembre, ambos procedentes de Fernando Póo con patente súa y enfermos de fiebre amarilla á bordo.

Sucedió al fin lo que todos temian y no podia menos de suceder. En 1.º de octubre aparecen casos evidentes de fiebre amarilla en Santa Cruz, y su aparicion coincide con la admision á libre platica del *D'Estaing* y del *Mac Gregor*. ¿Quiénes son los primeros invadidos de ese mal funesto? Valentin Zamora, cuyo modo de vivir y ocupacion consistia en descargar y llevar los equipajes de todos los viajeros que venian en los paquetes de Africa; Zamora que habia llevado sobre sus hombros un colchon que el general Gándara trajo de Fernando Póo; una criada del Sr. Maffiotte, tenedor de libros en la casa consignataria de los correos ingleses; los hijos del señor Padron que el dia 30 de setiembre se habia rozado con efectos y pasajeros del paquete en el escritorio de dicha casa, y por último el Sr. Alfred Disson, dependiente de la misma, que por razon de su empleo tuvo que pasar algunas horas á bordo del *Mac Gregor*.

¿Cuáles fueron los primeros focos de la epidemia? La casa del desgraciado Valentin, donde el contagio alcanzó á toda la familia y trascendió á las inmediatas, á pesar de estar situada en una plaza. La fonda de Richardson, donde se hospedan los viajeros de Africa, y aun convaleció alguno que llegara enfermo, y donde se contagiaron los dueños, los servidores y los vecinos de las casas inmediatas. Estos fueron los dos primeros focos de donde el mal se estendió á toda la poblacion, bien al contrario de lo que en el fondin de San José se habia observado.

¿Qué más pruebas quereis de que esta epidemia ha sido importada de la vecina costa africana por la excesiva tolerancia con que aqui hemos admitido sus pestíferas procedencias! Absolved, pues, desde ahora á la *Nivaria* y buscad al culpable entre el *Athenian*, el *D'Estaing* y el *Mac Gregor*, que de seguro le encontrareis (1)

En efecto, si convincente aparecia á primera vista la narracion de hechos en que su teoria fundaban los partidarios del origen americano de la epidemia, no menos lo es la que acabamos de oír á los que sostienen su procedencia africana. Aun encontramos alguna superioridad en la argumentacion

(1) Resultado de las declaraciones prestadas por los Sres. D. Juan Larroch, D. Nicolás Alfaro y D. Joaquin Marti.

turbadoras acerca de muchos fenómenos cuya averiguacion ha probado hasta qué punto una coincidencia cualquiera puede engañar aun á personas entendidas.

Ahora, para concluir, pongamos de relieve los grandes peligros que trae á la sociedad la infundada y repugnante creencia que hemos combatido, haciendo una breve excursion á esas clases fanáticas y menos instruidas del pueblo. Apenas las familias observan la série de accidentes tan raros que acompañan á muchos embarazos, se alarman y conturban y en su pobre criterio, juzgan que los ocasiona *alguna cosa mala*, según sus palabras, la cual es preciso hacerla lanzar afuera cuanto antes, decretándose en consecuencia el aborto voluntario, cuya sentencia inspira y lleva á efecto el curanderismo soez, siempre pronto á obrar así allí donde hay que cometer algun absurdo y alimentar funestos errores. Entonces es lícito emplear todos los medios imaginables para que la cuitada mujer se libre del terrible dragon que destrozaria sus entrañas; y la artemisa, la triaca, la ruda, el aguardiente y otros agentes incendiarios que dicen lo matarán, se encargan de hacerlo así, si es que antes las impresiones morales que sufre la insensata filicida y el terror y la zozobra que la asaltan tan puerilmente no producen este trágico desenlace ó ella misma es victima tambien de un proceder tan execrable. Y esto no se pena sin duda; porque el crimen se guarece entre las sombras del misterio, y despues de consumado el desengaño inmediato les advierte el silencio á los culpables y la ley no se cuida de vigilarlos siguiendo la impunidad y la barbarie tan alevosamente amagando la vida de las criaturas. ¡Qué horror!... Se la sorprende en su silencioso asilo para darles una muerte traidora que sufren sin resistir! ¡Oh impiedad!... ¡Madres, por este hermoso título, por vosotras mismas, ya que no por el respeto de la inocencia dormida, no abduqueis tan bárbaramente en vuestra ciega supersticion al amor más grato y tierno de todos los amores: el de una madre!

¿Y debe demorarse la instruccion del pueblo, siquiera este sea solo el delito que la ignorancia haya impreso sobre su

frente? Las embarazadas deberian observar un régimen de vida que pusiese á cubierto su reposo y las importantes funciones que tienen que desempeñar. La tranquilidad del espíritu, la confianza en los extraordinarios esfuerzos de madre, su fé en la ciencia y en los consejos de sus ministros, deberian alentarlas en las penalidades de su estado, y hacerlas superiores á esas importunas y atentatorias persuasiones de que suelen verse rodeadas. Los caprichos y antojos que las acosan en algunas ocasiones, y que tienen su origen en el instinto de los órganos digestivos, debieran ser las más veces satisfechos, por estravagantes que nos parezcan, sabiendo que el estómago, en circunstancias excepcionales como esta, digiere perfectamente sustancias no usadas antes; lo cual observamos tambien en algunas enfermedades como en la clorosis y el histerico, por cuya razon no deben asombrar á nadie. Esto no dice que temamos contrariar las anómalas exijencias de este órgano por miedo á los accidentes que cuentan haberse ocasionado sobre la criatura en tales casos, invencion que pertenece al género de las preocupaciones que ya hemos atacado, sino porque una oposicion imprudente á los gustos y deseos de la madre la ha de causar sinsabores exaltando su impresionabilidad. Si alguna hubiese que explotando la benevolencia con que deben ser tratadas intentase especular por este medio, sus estravagancias exageradas nos advertiran de la farsa, y el ridiculo que caerá sobre ella será el remedio que la retraiga de hacerlo.

En resumen, cuán urgente sea que los administradores de la justicia atiendan seriamente á la seguridad de las embarazadas y la higiene ilustre la opinion para ausentar los fatales errores que hoy la oscurecen y estravian trabajando por hacerles comprender los deberes que la religion, la naturaleza y las leyes imponen á las mismas y á sus familias, lo dice terminantemente el triste y alarmante relato que hemos hecho de los atentados que se perpetran con el más indefenso é inocente de todos los seres de la tierra.

(Se continuará.)

de estos últimos, mas nutrida de datos, mas afirmada en un número considerable de hechos, mas vestida de vehementes indicios entre sólidas aseveraciones, no podemos echarla en rostro los largos vacíos de que la otra adolece.

Aquí no hay la larguísima navegacion de la fragata *Nivaria* obligada á cruzar el Atlántico segun que los caprichosos vientos quieran ó no enchar sus velas; solo hay una travesía de cinco dias donde el vapor aplana cuántos obstáculos traten de oponerle el tiempo y la mar. Aquí no se levanta en medio de nuestro camino la sombra protectora de un lazareto más ó menos eficaz. Aquí no hay que engolfarse en las caliginosas nebulosidades de un diagnóstico dudoso y sujeto á eternas é ineficaces discusiones, porque en los casos que á primeros de octubre en Santa Cruz se presentaron, la fiebre amarilla no traía enmascarada su faz icterica, sino que se presentaba en todo el fúnebre esplendor de sus sintomas más lugubres.

¿Qué extraño, pues, que esta teoría haya prevalecido en la opinion pública? ¿Qué maravilla que fuera adoptada y calorosamente propagada por una parte muy digna de los habitantes de aquella Isla, aun sin pensar, porque no debemos pensar, que á ello favorecieron intereses políticos de mejor ó peor ley, rencillas de partido, pequenezes oposicionistas ó aspiraciones gubernamentales, que ciertamente debieron callar ante la grandeza de los intereses que en esta cuestion se debatían, ante lo sagrado de los dolores que removían y de las lágrimas que envenenaban?

Nosotros, que amamos la verdad sobre todo lo amable, porque en ella vemos el más puro destello de la Divinidad que puede vivificar nuestra inteligencia, dispuestos siempre y á todas horas á sacrificar en sus aras nuestras afecciones y tendencias, nuestros hábitos y preocupaciones, nuestros intereses y nuestra sangre; extraños, no por mérito propio sino por circunstancias accidentales, á todos los intereses de localidad ó de partido, de secta ó de bandera; independientes algo por nuestra insignificancia y mucho por nuestro carácter de toda presion, ora venga de abajo, ora de arriba, animados solo por el celo de la humanidad, cerramos los ojos ante el brillo seductor con que esa segunda teoría se presenta, como los cerramos á la primera, para que no nos ofusquen galanas apariencias; vamos á someterla como la otra á un análisis severo y desapasionado; vamos á desnudarla de las galas y aderezos, porque la verdad bien puede ostentarse desnuda; y para ello consignemos en proposiciones absolutas las que sirven como de columnas de este edificio, y examinemos una por una su respectiva solidez, no sea que lo que aparece mármol de Carrara sea tan solo barnizado leño.

(Se continuará.)

SECCION PRÁCTICA.

CLÍNICA MÉDICA

DEL

DOCTOR D. T. SANTERO.

PRIMER GRUPO.

FLEGMASÍAS DEL APARATO RESPIRATORIO.

(Continuación.)

PLEURESIA. Alumno observador, D. Luis Goya y Nolivos. Pedro Garcia, natural de Madrid, de 18 años de edad, de temperamento nervioso-linfático, de buena salud habitual, zapatero de oficio y arreglado en sus costumbres, habia padecido pleuresia en dos ocasiones, curando bien de ellas. El 9 de diciembre de este año enfermó, á causa de haberse mojado, con fiebre, vómitos y dolor en el costado derecho, á cuyos sintomas siguieron tos y disnea. Pasó al Hospital general, donde le sangraron; y trasladado á la clinica el dia 13, ofreció á la exploracion el siguiente cuadro:

EXÁMEN ACTUAL. Decúbito lateral derecho insoportable por el dolor que en él habia, siendo tambien incómodo el izquierdo por la fatiga, abatimiento de semblante; cefalalgia general gravativa, insómnio y malestar general; pulso frecuente (112 pulsaciones al minuto), dilatado y blando, calor aumentado y suave, orina encendida; respiracion anhelosa, tos entrecortada y acompañada de expectoracion tenue y escasa, dolor punjitivo estendido desde la region sub-axilar

hasta la infra-escapular del lado derecho. disminucion de resonancia y del ruido respiratorio en toda la estension que abrazaba el dolor, ruido de roce y egofonia en el mismo sitio.

Prescripcion. Dieta de sustancia de arroz: cocimiento de cebada y flor de malva para bebida usual: aplicacion de tres docenas de sanguijuelas, en tres grupos, desde la region sub-axilar hasta la infra-escapular del lado derecho.

Por la tarde, recargo.

DIARIO DE OBSERVACION. *Dia 14, sexto de enfermedad.*—Ligera remision de los sintomas. Recargo por la tarde.

En los tres dias siguientes, el mismo estado.

Dia 18, décimo de enfermedad. Aumento de los sintomas.

Dia 19, undécimo de enfermedad. Sudor copioso y general: remision de todos los sintomas.

Prescripcion. Dieta de caldo.

La enfermedad terminó en breve, con persistencia solamente del ruido de roce.

PLEURESIA. Alumno observador, D. José Maria Vivo.

Juana Sanchez, asturiana residente en Madrid hacia algunos años, de 38 años de edad, de temperamento nervioso, de buena salud habitual, bien menstruada y dedicada al servicio doméstico, enfermó el 19 de enero de 1855, estando ocupada en lavar los suelos de la casa donde servia, con sintomas febriles, tos y dolor en el costado derecho. El 22 se presentó en la clinica, ofreciendo á la exploracion el siguiente cuadro:

EXÁMEN ACTUAL. Encendimiento de cara mas circunscrito en las mejillas, abatimiento de semblante y de fuerzas, dificultad en el decúbito sobre el costado derecho por aumentarse el dolor que en él tenia; cefalalgia general gravativa, insómnio y quebrantamiento de cuerpo; pulso frecuente y contraído, calor aumentado, orina encendida; respiracion anhelosa y entrecortada, tos pequeña, frecuente y acompañada de escasa expectoracion sero-mucosa, dolor lateral derecho y punjitivo, que ocupaba la region mamaria y atravesaba hasta la escapular aumentándose con el decúbito la inspiracion y la tos, disminucion de resonancia á la percusion y del ruido respiratorio, ruido de frote; lengua cubierta de una ligera capa blanquecina; astricción de vientre.

Prescripcion. Dieta de sustancia de arroz: cocimiento de cebada y malvabisco para bebida usual: sangria de seis onzas.

Por la tarde, exacerbacion: la sangre estraida presentaba el coágulo duro, grande y sin costra, y el suero escaso y claro.

DIARIO DE OBSERVACION. *Dia 22, cuarto de enfermedad.*—Aumento de intensidad de todos los sintomas.

Prescripcion. Aplicacion de dos docenas de sanguijuelas, distribuidas en tres grupos en la region mamaria derecha: de bálsamo tranquilo y esperma de ballena, á tres dracmas, de láudano de Sydenham, dos dracmas; mézclense para untura á la misma region tres veces al dia: cataplasmas emolientes despues.

Por la tarde, exacerbacion regular.

Dia 23, quinto de enfermedad.—El mismo estado.

Prescripcion. De cocimiento de cebada perlada, libra y media; de nitrato de potasa, una dracma; disuélvase y añádase de jarabe de diacodion una onza, para tomar por sestas partes cada cuatro horas: nueva sangria de seis onzas.

Por la tarde, recargo: la sangre estraida presentaba coágulo duro y con costra inflamatoria de dos lineas de espesor.

Prescripcion. Dos docenas de sanguijuelas á la region mamaria derecha.

Dia 24, sexto de enfermedad. Ligera remision de los sintomas.

Por la tarde, menor exacerbacion.

Dia 25, sétimo de enfermedad. La remision es más notable.

Dia 26, octavo de enfermedad. No aparece novedad.

Dia 27, noveno de enfermedad. Se indica un sudor, que se hizo general y duró dos dias, aliviándose considerablemente la enferma: la cual, el *dia 29, undécimo de enfermedad*, entró en convalecencia.

A los dos dias despues se aplicó un vejigatorio á la region afecta por persistir los sintomas locales; y el restablecimiento de la salud se verificó prontamente.

PLEURESIA CONSECUTIVA. Alumno observador, D. Pio Uriarte y Armentia.

Isabel Miranda, asturiana connaturalizada en Madrid, de 22 años de edad, de temperamento sanguineo, bien menstruada, de buena salud habitual, y enfermera de oficio, se halló atacada de fiebre, sin causa conocida, el dia 23 de febrero de 1855; y ocupando el 24 una cama en la clinica, ofreció á la exploracion el siguiente cuadro:

EXÁMEN ACTUAL. Decúbito indiferente, encendimiento de cara; cefalalgia gravativa general, aunque más incómoda en la frente, insomnio, ruido de oídos, quebrantamiento de cuerpo; pulso frecuente y lleno, calor aumentado, orina encendida; respiración anhelosa; lengua cubierta de una capa blanquecina, anorexia, sed y astringencia de vientre.

Prescripción. Dieta de sustancia de arroz: infusión de flor de malva para bebida usual: sangría de seis onzas.

Por tarde, recargo: la sangre estraida presentaba coágulo grande y duro.

DIARIO DE OBSERVACION. *Día 23, cuarto de enfermedad.*—El mismo estado.

Por la tarde, apareció con el recargo, tos acompañada de expectoración ténue, escasa y estriada de sangre, cosquilleo de garganta y opresión en la región esternal.

Día 26, quinto de enfermedad. Aumento de intensidad en los síntomas.

Prescripción. Aplicación de dos docenas de sanguijuelas en las regiones subclaviculares, y cataplasma emoliente á toda la parte anterior del pecho, tres veces al día.

Por la tarde, recargo.

Prescripción. Sangría de ocho onzas.

Día 27, sexto de enfermedad. Remisión de los síntomas: la sangre estraida presentaba iguales caracteres que la de la sangría anterior.

Por la tarde, recargo moderado.

Día 28, sétimo de enfermedad. Agravación de los síntomas: dolor punzitivo en el costado derecho, irradiando hasta la región dorsal, que se aumentaba con el decúbito y la inspiración; tos más frecuente y difícil, disminución de resonancia en el mismo lado. Es de advertir que la enferma se había enfriado por querer que la hiciesen la cama.

Prescripción. Tres docenas de sanguijuelas distribuidas en tres grupos desde la región mamaria derecha hasta la dorsal del mismo lado.

Por la tarde, recargo.

Día 29, octavo de enfermedad. Alivio en el dolor; la tos más fácil y húmeda; se aprecia ruido de roce en todo el costado, y egofonía en la región infraescapular del propio lado.

Prescripción. De cocimiento de cebada perlada, libra y media; de nitrato de potasa, dos dracmas; disuélvase y añádase de jarabe de althea y de meconio á una onza, para tomar por octavas partes cada tres horas: de unguento mercurial doble y de pomada de belladona á media onza, de tintura thébaica dos dracmas, mézclense para untura á todo el costado derecho tres veces al día: cataplasma emoliente encima.

Días 30 y 31, noveno y décimo de enfermedad. El mismo estado.

Día 1.º de marzo, undécimo de enfermedad. Remisión de los síntomas: continuaban los fenómenos estetoscópicos.

Día 2, duodécimo de enfermedad. Sigue la remisión.

Prescripción. Cantárida alcanforada aplicada desde la región sub-axilar hasta la dorsal del lado afecto: el cocimiento nitro-opiaco cada seis horas.

Día 3, decimotercero de enfermedad. El mismo estado.

Día 4, decimocuarto de enfermedad. Remisión más notable.

En los días sucesivos la declinación del mal fué rápida, y la curación se completó á mitad del mes.

PLEURESÍA COSTAL, DE CARÁCTER CATARRAL. Alumno observador, D. Victoriano Casaseca.

Manuel Herrero, gallego connaturalizado en Madrid, de 13 años de edad, de temperamento linfático, acogido en San Bernardino, había padecido una pulmonía cuatro años antes, de la cual quedó menos apto para los ejercicios activos porque le causaban fatiga. El 14 de mayo de 1858, sin causa manifiesta, se sintió enfermo con síntomas febriles, dolor en el costado derecho, fatiga y tos: habiéndole practicado una sangría, y trasladado á la clínica el día 18, ofreció á la exploración el siguiente cuadro:

EXÁMEN ACTUAL. Abatimiento de semblante, palidez con ligero encendimiento de mejillas, decúbito difícil sobre el costado derecho porque aumentaba el dolor y la tos; cefalalgia general gravativa, mareo y zumbido de oídos; pulso frecuente y dilatado, calor aumentado y suave, orina encendida; disnea, tos con expectoración escasa, ténue y blanca, dolor punzitivo en la región mamaria derecha que se aumentaba con la presión, con el decúbito del propio lado y con la tos, disminución de resonancia en toda la base del lado torácico derecho, disminución del ruido respiratorio en el mismo sitio, ronchus diseminados por ambos lados del pecho; anorexia, sed, lengua cubierta de una capa blanca, resentimiento á la presión en el abdomen, diarrea sero-mucosa.

Prescripción. Dieta de sustancia de arroz: cocimiento de cebada y flor de malva para bebida usual, templado: docena y media de sanguijuelas al costado derecho: cataplasma emoliente despues.

Por la tarde, recargo.

DIARIO DE OBSERVACION. *Día 19, sexto de enfermedad.*—Remisión ligera de los síntomas.

Día 20, sétimo de enfermedad. Aparece un sudor general abundante y sostenido por todo el día: los síntomas remiten: la orina es sedimentosa.

Desde este día la declinación continuó con rapidez; habiéndose aplicado un vejigatorio en el costado afecto por la persistencia de los fenómenos locales.

MÁS SOBRE LA EPIDEMIA DE ANGINA GANGRENOSA, PADECIDA EN BRAOJOS.

En El Siglo Médico, núms. 433 y 34, correspondientes á los días 20 y 27 de abril del año pasado, dimos á conocer la espresada enfermedad, poniendo para mejor conocimiento de ella, cuatro historias, de los 67 casos habidos en noviembre de 1861, enero y febrero de 1862; eligiendo dos de feliz terminación y otros dos de los que terminaron por la muerte. Entonces manifestamos nuestra opinión sobre las causas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento, así como también sobre el contagio y falta de causas locales; y por lo tanto hoy creemos innecesario repetirlo de un modo extenso, y solo lo haremos en resumen, obligándonos á ello la reproducción de la espresada epidemia en principios de abril, fines de mayo y principios de julio de 1862.

Hemos dicho que en noviembre de 1861 apareció dicha epidemia, durante unos quince días, en los cuales hubo 26 atacados. Cesó para volverse á presentar á principio de enero del 62, siguiendo poco más ó menos por iguales días, siendo 31 los invadidos; y desapareció para volver á principios de febrero, durando ocho días y siendo los invadidos 10, formando en las tres épocas un total de 67 atacados, 30 varones y 37 hembras, comprendidos casi todos en la primera y segunda edad del cuadro que entonces pusimos, siendo de uno á nueve años y de diez á diez y ocho. Que de estos 67 curaron 53 y murieron 12 (5 varones y 7 hembras), estos últimos comprendidos en las dos edades dichas. Que en las épocas que motivan estas líneas, ó sea en abril, mayo y julio, guardaron la misma forma, en cuanto á su duración que en las anteriores, siendo 5 los invadidos de abril, 5 los de mayo y 10 los de julio, total 20 (7 varones y 13 hembras), de los que curaron 15 y murieron 5, dos de los primeros y tres de las segundas; que unido á la suma anterior, hacen un total de 87, siendo como se vé, mayor el número de las hembras atacadas y muertas. Que en los intervalos de una á otra reproducción, así como despues de la última, hubo algunos casos esporádicos, que unidos á los anteriores, puede graduarse fueron 100 los invadidos y 20 los muertos.

Vamos á recordar, en un ligero cuadro, lo que observamos en la invasión; marcha y terminación de la misma. Un frío intenso acompañado de dolores de cuerpo y cabeza, que duraba de cuatro á cinco horas, seguido de mucho ardor y terminando por un ligero mador en unos casos, y cesación aparente de la fiebre, pero no del ardor de la piel en otros; pero que siempre fué su duración de veintiseis á treinta horas. Este era el principio de la enfermedad en cuestión, sin que precediesen nunca, en ningún caso, síntomas locales. Aparecía despues la rubicundez y resecação en la boca en su cámara posterior, lengua saburrosa y fetidez del aliento, náuseas y vómitos en algunos casos, sed intensa y alguna dificultad en la deglución, siguiendo luego la aparición de una capa cenicienta, que cubría en parte la úvula, arcos y velo palatino, así como las amígdalas, y seguía propagándose y engruesando, variando de color, hasta que llegaba á convertirse en una verdadera costra gangrenosa, lo cual se efectuaba del segundo al tercer día. El pulso se manifestaba por lo regular frecuente y algo contraído. Estos síntomas iban en aumento, tanto el dolor de cabeza y garganta, como la sed y dificultad de deglutir y respirar, por razón de la propagación, elevación y engruesamiento de la costra, en más ó menos grado y según los casos, apareciendo la voz ronca y ruidos respiratorios anormales, la inquietud por no poder adoptar ninguna posición, ni estar echados, molestándose con frecuencia la tos, el vómito ó conatos á él, el deseo de beber y el temor de verificarlo por la dificultad de tragar y miedo de ahogarse. Esto mismo hacía que se opusieran á los gargarismos y toques, tan necesarios en dicha afección.

Cuando á beneficio de la tos ó del vómito, espontáneo ó provocado, arrojaba algunas de las costras dichas ó falsas membranas de las vías respiratorias, descansaban algunos ratos, volviendo despues á principiar con la misma inquietud.

Quando la terminacion habia de ser favorable, del tercero al cuarto día se solian infartar los gánglios del cuello y aumentar el volumen de las admindalas en unos, presentándose en el cuello y nuca diviesos en otros, asi como tambien las deposiciones félicas y orinas sedimentosas con sudor general. Despues de esta crisis y de la reaccion y cesacion gradual de todos los sintomas, reblandecimiento y eliminacion de las costras gangrenosas, sobrevenia la calma de que hasta entonces no habian podido disfrutar los enfermos.

Pero si en los referidos dias no se presentaba ninguno de los fenómenos dichos, ó solo aparecian las evacuaciones de vientre, pero con disminucion de la orina, entonces continuaban en aumento los sintomas de las vías respiratorias y digestivas, se deprimia el pulso y desfiguraba el rostro, se presentaba la dificultad de respirar por la elevacion de las costras gangrenosas, dando lugar á que no tardase mucho en morir el enfermo, bien por asfixia, ó por esta unida á la gangrena de las vías digestivas, terminando siempre de una manera atroz, ó por una calma aparente, como sucedia en los niños de corta edad.

Este es el cuadro que generalmente presentaban todos los atacados, con ligeras modificaciones segun los casos y épocas, puesto que en las últimas no fueron tan intensos, y solo en enero fué cuando se caracterizaron los casos grandes de gastro-enteritis gangrenosa, de que fallecieron algunos, despues de haberse mejorado de las fauces, y siempre al fin del segundo setenario.

En cuanto á las causas, deciamos entonces que no solo no las hallábam en Braojos, sino que tampoco en toda su comarca (1), puesto que no hay focos de infeccion, de ninguna clase; admitiendo por lo tanto las generales, y de estas las atmosféricas, puesto que siempre, tanto la aparicion, como las reproducciones, fueron precedidos de algun cambio, sobre todo del descenso de temperatura.

La naturaleza de dicha epidemia, deciamos entonces y hoy repetimos, es en nuestro sentir, séptica ó *sui generis*, y no inflamatoria, por más que su esencia nos sea desconocida.

Diagnóstico. Este, en razon al cuadro que precede, fué el de angina gangrenosa, como hemos dicho, pues la falta de sintomas locales en un principio, y la presentacion de la fiebre grave seguida de los demás sintomas generales y locales, hacen que no pueda confundirse con la pseudo-membranosa, admitida por muchos autores modernos (2). Este es nuestro humilde juicio. El pronóstico es grave.

Tratamiento. En las historias que publicamos se echaria de ver que á falta de un tratamiento específico para dicha dolencia hicimos uso de los antisépticos, ya simples ó compuestos de los purgantes y eméticos, dando la preferencia en los casos no muy graves al jarabe de ipecacuana, y en los otros al tártaro emético; de los atemperantes ácidos ó demulcentes, de los antiespasmódicos con calmantes, y como tópicos, de los colutorios ó gargarismos, con los ácidos sulfúrico, clórico, alcohol de clorlearia y el subborato de sosa, con la miel rosada, ó como cáusticos, para toque con el hisopillo á las fauces; poniendo además al cuello sanguijuelas en algunos casos y cataplasmas emolientes despues; estas últimas por poco tiempo, pues no las toleraban los enfermos; por lo que, lo que más usábam era las fricciones con la pomada de belladona, sola ó asociada al unguento mercurial, y cubriendo despues la parte con franela ó algodón en rama, cuyo medio nos daba buenos resultados. En cuanto á las evacuaciones sanguíneas, de que en un principio se hizo uso en sugetos plélicos, observamos que probaron bien.

En cuanto á ser esta afeccion epidémica-contagiosa, es cosa generalmente admitida por los autores, y bien probada en esta de Braojos, por padecerla todos los individuos jóvenes de una casa, en que hubiese algun invadido, y algunos tambien de más edad, como se demuestra por el siguiente caso: «El primero que á principio de abril fué atacado y murió al cuarto día, era un joven de 20 años de edad, robusto y bien conformado, que no vivia en Braojos, sino en el próximo pueblo de Gascones, donde servia. Este solo subió á ver á

su familia dos veces, en los intermedios de la epidemia, y sin embargo, fué invadido de la misma; y no pudiendo ser trasladado á su casa, bajó su madre á asistirlo, como lo hizo hasta que murió. Esta y una prima del joven, que ya habia padecido dicha epidemia, y que estuvo á su lado en esta confianza algunas horas, fueron al segundo día afectadas de dicha enfermedad, pero ambas se salvaron; siendo de notar que en el espresado pueblo de Gascones no hubo ningun otro caso, si bien es cierto que el aislamiento y asistencia del enfermo por la madre, asi como la traslacion del cadáver y ropas que á él pertenecieron á Braojos, pudieron evitar la propagacion de la epidemia.»

Con motivo de la pérdida total ó parcial de la campanilla, arcos y velo palatino, asi como de las admindalas, bajo diferentes formas, quedaban los pacientes con la voz gangosa y dificultad en la pronunciacion y deglucion, cuyos defectos se iban despues corrigiendo, á beneficio de la reproduccion de las espresadas partes, destruidas por la gangrena. Siendo las épocas de noviembre y enero en las que hubo mayor número de atacados y más mortificacion de las partes dichas, asi como que en enero fué cuando más casos hubo de la propagacion al tubo digestivo de la afeccion destructora.

De todo lo espuesto resulta, que si bien el número de invadidos es corto, y más si se atiende á las varias reproducciones, en cambio el trabajo para los encargados ha sido bastante, pues con motivo del cuadro tan angustioso, los enfermos, asi como los dolientes, no deseaban sino que el profesor no se separase de su lado, y á cada momento lo enviaban á llamar, por lo que el celoso titular no descansaba ni de día ni de noche, y el que suscribe tenia que subir todos los días, aunque nevase é hiciesen grandes frios, como sucedió en las dos primeras épocas (1). Lo más raro de esta epidemia ha sido su intermitencia y anómala marcha.

Esto es cuanto podemos decir de la espresada epidemia de Braojos, sin comentarios de ninguna clase, deseando que estas mal trazadas líneas sean de alguna utilidad para que, y como complemento de lo publicado el año pasado, vea la luz pública en ese periódico.

LICDO. JUAN GARCÍA GUTIERREZ.

Buitrago y Junio á 40 de 1863.

OBSERVACIONES SOBRE LA PELAGRA EN LA PROVINCIA DE CUENCA.

No es solo en Aragon y Asturias donde existe la pelagra: aunque hasta la fecha no la haya observado en muchos individuos á la vez, hace ya bastantes años que la he visto en varios pueblos de la provincia de Cuenca, á pesar de no hacer uso del maíz sus habitantes y de ser hasta desconocido de no pocos. Verdad es que la etiología de esta enfermedad es tan oscura como su historia.

La venida á nuestro país de varias celebridades médicas francesas á hacer investigaciones sobre una enfermedad que, hasta hace poco, se creia patrimonio de otras naciones, y en España solo de Asturias, y el no haber indicado nadie, que yo sepa, su existencia en esta provincia, es lo que me ha movido á escribir estas líneas.

La mayoría de los pelagrosos que he visto, han tenido la enfermedad bajo la forma intermitente, habiéndoseles presentado en la primavera, ó poco antes, el eritema, casi exclusivamente en el dorso de las manos y en las mejillas, asociado de trastornos del aparato digestivo y de debilidad; para ir desapareciendo todo poco á poco desde el estio hasta el otoño, en que han quedado bastante aliviados, y hasta se hubiera podido decir buenos, si la primavera siguiente no hubiese demostrado lo contrario.

Pero cuando la dolencia ha tomado otra forma, ya desde el principio, ó despues de haber durado uno ó muchos años bajo la intermitente, los trastornos del aparato digestivo se han hecho más intensos, presentándose algunas veces los vómitos y la diarrea de un color verde oscuro ó negrozco; han aparecido las sufusiones serosas en las estremidades; hecho rápidos progresos el enflaquecimiento, la debilidad muscular y aun la intelectual, acompañada de tristeza é indiferencia y

(1) Por más que no haya faltado quien supusiera que los restos calcáreos de un antiquísimo osario habian sido la causa; pero trasladado este, continuó sin embargo la enfermedad.

(2) Véase la excelente memoria del Dr. Iglesias, sobre la misma (Diagnóstico), página 473 del número correspondiente al 27 de julio de EL SIGLO MEDICO.

(1) Como recompensa de los espresados trabajos y gastos de viaje del que suscribe, hemos recibido las gracias del pueblo de Braojos, y el que suplicasen á la autoridad superior nos recompensase; mas á pesar de esto y de la peticion de parte, estamos esperando la resolucion de la misma; que como cuestion de facultativos, no será muy satisfactoria, segun los principios.

seguida de delirio, no tardando un desenlace funesto en dar fin á este drama.

No he visto en ningun pelagroso la tendencia al suicidio. La leche, tan recomendada por los Sres. Soler y Marchand, la han repugnado bastantes enfermos, y vomitado otros con la misma facilidad que los demás alimentos.

Lo que si les ha probado bastante bien, han sido los baños de rio y los minerales (no analizados) de Valdeganga; y aunque unos y otros los han tomado en los meses de agosto y setiembre, época en que ya empiezan á aliviarse, me parece que este medio ha sido de mucha utilidad.

Como son tantos, segun dicen, los desórdenes que produce la pelagra, ó con los que se complica, por si tuviese alguna conexión con ello, voy a referir con brevedad lo que he visto en los tres pelagrosos que más minuciosa y detenidamente he examinado, y que no he encontrado descrito en los libros y periódicos que tengo á mi disposición.

En 1853 habia en la Hinojosa una mujer llamada Flora, de unos 40 años, desaseada, pobre, aunque no tanto que le faltara que comer, madre que habia sido de varios hijos, los cuales habian muerto en la primera infancia; escepto uno que estaba entonces lactando.

Esta mujer, que padecía hacia muchos años la pelagra, tenia desarticulados todos los cartilagos esterno-costales de ambos lados en su porcion esternal, viéndose como flotar entre ellos el esternon; fenómeno que, por lo mucho que me chocó, se lo hice notar á mi amigo D. Rafael Lafuente, médico entonces del Castillo de Garcimuñoz y en la actualidad del Provençio. Las investigaciones que hicimos para averiguar desde cuándo existian las desarticulaciones y las causas que las habian producido, no nos dieron ningun resultado. Esta mujer murió helada, segun se me dijo, en el invierno de 1854.

En Villares del Saz de D. Guillen se halla padeciendo la pelagra, desde el verano último, que la contrajo en Montalvanejo, donde entonces vivia, D. Francisco del Olmo, de poco más de 40 años, albéitar, el cual presentaba en el mes de enero próximo pasado un tumor subcutáneo sobre el estómago, del tamaño de un huevo de perdiz, movable é indolente á la presión; tumor que hace 24 dias lo vi aplanado, adherido y de mayores dimensiones, cualidades que habia adquirido despues de unas fricciones con la pomada estibiada, y sin que por esto haya dejado de permanecer indolente. Se ignora si este tumor es anterior ó posterior á la pelagra, ó si depende de ella.

En este pueblo hay una mujer, llamada la Galena, de 46 años de edad, que padece la pelagra desde 1856 y tiene tambien un tumor sobre el estómago, movable é indolente, y con corta diferencia de las dimensiones que tenia el de Olmo; tumor que no existia cuando, segun la espresion de la enferma, comenzó á ponerse mala.

FAUSTO MARTINEZ.

Palomares del Campo 5 de junio de 1863.

HIDROLOGIA MÉDICA.

Memoria compendiada acerca de los baños minerales de Arnedillo, escrita por el médico-director de los mismos, DON JOSÉ HERRERA Y RUIZ.

Propiedades físicas y químicas, y análisis de las aguas minerales de Arnedillo. Al pié de la enorme Montaña de la Encineta, y en la direccion N. N-O. brota el manantial de aguas termales, que van á parar á una especie de pilon natural formado en su mayor parte por un hueco de la roca llamado el cubo. Desde él se dirijen las aguas por dos minas cubiertas de fábrica, como lo están tambien el cubo y el manantial. Una de estas dos minas surte á las estufas, al estanque de temple y á los baños de inmersión y de chorro; y la otra alimenta los cuatro caños de donde los enfermos toman el agua para beber.—El caudal de esta fuente está calculado en dos cántaros de agua por cada minuto, y su temperatura es la misma á todas las horas del día, en todas las estaciones del año, y sean cuales fueren las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas.

Propiedades físicas: caracteres organolépticos, caracteres físicos propiamente dichos. Las aguas minerales de Arnedillo son claras, diáfanas, inodoras y de sabor ligeramente salado cuando se beben segun salen del manantial: su temperatura es de 42° +0 del termómetro de Reaumur (52,5 del centígrado): su peso específico—á la temperatura ordinaria,—com-

parado con el del agua destilada, es de 1,024. En su corriente no dejan sedimento alguno; pueden conservarse por mucho tiempo en vasijas tapadas, sin que se alteren; cuecen mal las legumbres y cortan el agua de jabon.

Propiedades químicas. Estas aguas enrojecen al principio aunque débilmente, el jarabe azul de violetas, y al fin le dan un tinte verdoso. Producen abundante precipitado con el agua de cal, con el nitrato argéntico y el cloruro barítico.—El oxalato amónico dá igualmente precipitado.—La infusión de agallas necesita tres ó más horas de contacto para dar al liquido un tinte vinoso; así como el ferro-cianato de potasio exige cerca de seis horas, ó la adición de unas gotas de un ácido, para manifestar el hermoso color azulado que demuestra la existencia del hierro.—Por último, el amoniaco liquido produce un precipitado blanco.

Todos estos ensayos están completamente en armonia con el resultado de la análisis hecha por el ilustrado D. José Elvira, profesor de farmacia de Logroño, quien halló,—en cada libra castellana del agua mineral de Arnedillo, á la temperatura de la atmósfera y presión de 32 pulgadas españolas,—las sustancias siguientes:

Gas ácido carbónico.	{ en partes iguales 2,35
Aire atmosférico.	{ pulgadas cúbicas.
Sulfato cálcico.	5,437 granos.
Sulfato sódico.	8,762
Cloruro sódico.	51,259
Cloruro magnésico.	6,061
Carbonato cálcico.	3,562
Carbonato de hierro.	0,537

Corresponden, pues, las aguas minerales de Arnedillo á las calientes, por su temperatura; y por su composición química á las salinas, y de estas á las cloruradas sódicas.

Propiedades medicinales. Las aguas minerales de Arnedillo se usan en bebida, en baño de inmersión, en baño de chorro y en baño de vapor ó estufa.

Limon Montero, en su *Espejo cristalino de las aguas minerales de nuestra Peninsula*, dijo lo siguiente: «Los baños de Arnedillo son de los más excelentes de España; y la estufa que en ellos hay, los hace mucho más dignos de atención que todos los que en dicho reino están en uso.»

Esta asercion envuelve una gran verdad: sin embargo, preciso es no dar por evidente que en los baños de Arnedillo se halle un remedio universal para todas las enfermedades, ni aun para todos los estados de aquellos que más beneficios consiguen con su uso.

La gran actividad de estas aguas puede producir efectos maravillosos cuando están bien indicadas, cuando están en armonia con las necesidades que presentan el enfermo y su padecimiento, y cuando se usen del modo conveniente y con las precauciones necesarias; pero pudieran dar lugar á desagradables resultados, si se desestimasen estas consideraciones.

Para formar una verdadera indicación del uso de este poderoso agente terapéutico, y para sacar de él todas las ventajas que se deseen, es indispensable tomar en consideración las circunstancias todas del enfermo y del mal que sufre. Preciso es tener en cuenta la naturaleza de la enfermedad, su intensidad, sus periodos, su marcha, su ordinaria duración, sus terminaciones naturales y posibles, sus causas; la constitución del enfermo, su temperamento, su sexo, su edad, sus fuerzas, sus hábitos, sus gustos, sus repugnancias, su costumbre ó no de someterse á la influencia de remedios análogos, los efectos que—en el primer caso—hayan producido; la época del año en que se ha de emplear el agua mineral, las condiciones y cualidades del sitio en que brota, las de la atmósfera que le rodea, y otras.

Procediendo con este detenimiento, no solo se formará un juicio exacto acerca de si las aguas de Arnedillo están ó no indicadas, sino que tambien—en el caso de estarlo—se vendrá en conocimiento del modo como deben emplearse y de los cuidados que su uso reclame.

Las muchas observaciones que tengo hechas sobre los efectos producidos por las aguas de que trato, pudieran bastar para decir desde luego cuáles son las enfermedades que con ellas se combaten felizmente; mas, á fin de proceder con mayor acierto, voy á esponer los efectos inmediatos que su uso desenvuelve en la economía.

Efectos fisiológicos ó inmediatos. Las aguas minerales de Arnedillo se beben sin dificultad y sin molestia á la misma temperatura con que salen del manantial. Los aparatos orgánicos en que más señaladamente se significa la acción de

estas aguas, usadas en bebida, son el digestivo, el cutáneo y no pocas veces el urinario. En el primero dan lugar á evacuaciones albinas frecuentes, líquidas y fáciles, sin dolores ni incomodidad alguna en el vientre; lo cual prueba que obran como un purgante suave, imprimiendo una excitación en el tubo intestinal y en los órganos que viven bajo su influencia inmediata, ó con quienes simpatiza.—La facilidad con que estas aguas se absorben por los vasos linfáticos de la membrana mucosa gastro-intestinal, el modo particular de obrar que tienen algunas de sus sustancias mineralizadoras, y sobre todo, la gran cantidad de calórico que—al beberlas—se introduce en la economía, dan lugar, á poco rato, á una abundante transpiración, la cual llega á ser un sudor copioso cuando se beben á altas dosis.—El aparato urinario explica la modificación y la mayor actividad que en él ha producido el uso interno de estas aguas, por la mayor frecuencia con que se espele la orina, por la mayor cantidad de esta que se segrega, y por los caracteres físicos y aun químicos, distintos de los que presentaba antes este líquido escrescenticio.

Ya he dicho que ni los baños ni los chorros se toman nunca, ni se pueden tomar, á toda la temperatura con que brotan estas aguas; por lo tanto es altamente ridícula y poco meditada la calificación de muy fuertes, que algunos las dan con la mayor irreflexión, toda vez que se puede modificar, y en efecto se modifica siempre su temperatura, según el caso lo reclama.

Los baños causan modificaciones proporcionadas á la temperatura que se les dá; al tiempo que se permanece en ellos; y á la cualidad de las sustancias que mineralizan estas mismas aguas.—Una temperatura un tanto elevada y la cantidad de hidrocloreto de sosa que ellas contienen, producen en la piel un estímulo, en virtud del cual aumentan las funciones propias del aparato tegumentario, influyendo esta modificación sobre todo el organismo y muy particularmente sobre el sistema nervioso, el aparato muscular y el tubo digestivo. Siguese de aquí que la impresión causada por el baño,—con las condiciones mencionadas más arriba,—puede considerarse como un excitante general, que se hace sentir más ó menos en todos los órganos.

Es bien fácil comprender que los efectos consiguientes á estos baños se modifican mucho en razón de su temperatura, la cual dá lugar á que se obtengan resultados muy diferentes; y como en el establecimiento de Arnedillo se puede aumentar ó disminuir aquella según convenga, resulta que así como los baños á 29 ó 30° R.,—obrando á la manera de un excitante ó revulsivo sobre la piel,—aprovechan en los reumatismos y en las irritaciones crónicas de los aparatos digestivo y génito-urinario, con tal que se tengan en consideración todas las demás precauciones necesarias respecto al enfermo y á la enfermedad; cuando se toman los baños á una temperatura baja, producen en las afecciones escrofulosas los mismos efectos ó muy parecidos á los de los baños de mar; y obran, hasta cierto punto, como emolientes y sedantes, si se toman de 26 á 28° de Reaumur.

Los resultados obtenidos con los chorros de estas aguas se pueden considerar como un excitante poderoso para la parte á que se dirigen, ocasionando en ella un aumento de acción vital mayor ó menor, según la temperatura, diámetro y elevación de los mismos.

Los cambios que estas aguas producen en la economía, cuando se usan bajo la forma de estufa, son muy importantes y exigen grandes precauciones y mucha prudencia. A beneficio de estos baños de vapor se desenvuelven fenómenos notables; y se puede decir que no hay ningún órgano que deje de experimentar alguna modificación en virtud de este remedio; por lo cual se le puede considerar como una medicación alterante general.—Al entrar en la estufa se experimenta una sensación de calor intenso y alguna opresión al respirar; bien pronto (como á los tres ó cuatro minutos) se acostumbra el cuerpo á la acción del vapor, se presenta un sudor copioso que baña toda la piel, desaparece la molestia de la respiración y el sentimiento de fuerte calor, y el enfermo se encuentra allí agradablemente (si no está más que el tiempo necesario), no obstante hallarse algo acelerado el círculo sanguíneo, más desenvuelto el pulso y encendido el semblante.

Cuando los enfermos salen de los baños, chorros y estufas, cuidan los bañeros ó la bañera (según es el sexo de aquellos) de envolverlos perfectamente en una sábana y una manta á un mismo tiempo; y de este modo, bien arropados, los conducen á sus camas, donde sudan más ó menos y por más ó menos tiempo, según á cada uno se le prescribe en vista de su esta-

do y de la necesidad que en él se reconoce de esta evacuación espoliativa.

Efectos terapéuticos y enfermedades en que están indicadas las aguas minerales de Arnedillo. Hablando en general, se puede decir que las enfermedades en las cuales principalmente se vé á estas aguas producir saludables efectos son aquellas que están caracterizadas por languidez ó falta de la suficiente energía vital en las partes enfermas ó en todo el organismo: en las afecciones y estados morbosos de carácter opuesto, es necesario precaución, cuidado y prudencia, á fin de preveer y evitar cualquier inconveniente que pudiera sobrevenir.

Se puede considerar á las aguas minerales de Arnedillo como un medicamento poderosamente alterante, como revulsivo, como laxante y como sudorífico: se las puede mirar como un remedio sedante en baños á la temperatura de 25 á 26° R.; y como tónico si se toman de 15 á 17° R.

El uso de estas aguas en bebida es ventajoso en los padecimientos en que convenga aumentar la vitalidad del tubo digestivo, dirigir hácia él una derivación, y promover evacuaciones de alguna importancia, tales como los estados atónicos del estómago é intestinos, que impiden ó dificultan la exoneración de estos órganos; en los embarazos gástricos é intestinales; en la astringencia pertinaz de vientre; en los infartos crónicos de las vísceras abdominales con especialidad en los del hígado, del bazo y del mesenterio; en las intermitentes antiguas que—sostenidas por infartos de las mismas vísceras—se han hecho rebeldes á los demás recursos terapéuticos; en algunas hidropesías pasivas ó congestiones serosas de varios puntos debidas á la falta de actividad del sistema absorbente ó al poco equilibrio entre la exalación y la absorción. Asimismo el uso interno de las aguas minerales de Arnedillo favorece y contribuye poderosamente al desarrollo de los resultados que—según diré despues—se obtienen con el uso de los baños y de las estufas, en algunas enfermedades cutáneas, en los dolores reumáticos, y en las afecciones venéreas especialmente cuando han llegado á ser constitucionales ó diatélicas.

(Se continuará.)

PRENSA MÉDICA.

ESTRANJERA.

Consideraciones sobre la meningitis tuberculosa; por el Sr. Roger, médico del hospital de niños.

En la meningitis tuberculosa hay que resolver antes de todo una cuestión muy importante, á saber: ¿es susceptible de curación? Unos dicen que sí y otros que no; veamos quién tiene razón.

FRANK, á quien se le contaba un día que HEINI había curado treinta hidrocefalos, GOELIS cuarenta y uno por ciento, y FORMEY casi todos aquellos en que se había acudido á tiempo, respondió: «Etsi viri graves de hoc sibi suaviter blanditi sint, absque ulla in istos injuria que in nos ipsos non recaderet, dubitare licebit».

Evidentemente, FRANK tenía razón, y los resultados de estos médicos no pueden explicarse sino por errores de diagnóstico, muy fáciles de cometer en esta enfermedad.

CAMPER, que aplica á la meningitis tuberculosa el desconsolador epíteto de *inmedicabile vitium*, ha aconsejado el confiar los enfermos á los esfuerzos de la naturaleza, por miedo, dice, de que dándoles remedios empeoremos su situación.

ROBERTO WHYTT confiesa que jamás ha visto curar un solo caso bien confirmado de esta enfermedad.

A esta gran autoridad se une la del Sr. TROUSSEAU, que en el trascurso de su larga práctica, no ha observado más que dos casos de curación; y atribuye el honor del éxito á la naturaleza y no al arte.

En los libros, ya clásicos, de WEST, en Inglaterra, BARTHEZ y RILLIET, en Francia, se encuentran datos contradictorios.

El primero de estos autores establece como principio que la meningitis no se cura; despues, cuando llega á la espesificación de las medicaciones empleadas contra esta enfermedad dá gran importancia á diversos medicamentos, que pueden, en su concepto, prestar un verdadero servicio.

RILLIET y BARTHEZ proceden de otro modo: para ellos la curabilidad de la meningitis está bien demostrada; pero no reconocen eficacia alguna en las numerosas medicaciones propuestas.

Teóricamente hablando, la meningitis tuberculosa puede terminar por la curación.

Bajo el punto de vista anatómico, esta enfermedad está caracterizada por la congestión, la serosidad, las falsas membranas y las granulaciones.

La congestión cerebral puede terminar por la resolución. La serosidad y las falsas membranas pueden reabsorberse, salvo cuando están mezcladas con pus.

En cuanto á las granulaciones una vez formadas, si no desaparecen, si no sufren un trabajo particular, pueden existir muy bien sin dar lugar á accidentes, porque el cerebro se acostumbra á su presencia.

Racionalmente, pues, la curación es posible; pero prácticamente, lo que es posible no sucede siempre, ó por mejor decir, no ocurre muchas veces.

La curación es, pues, prácticamente posible; pero, prácticamente, es también poco común.

BARTHEZ, en su memoria sobre la curación de la meningitis tuberculosa, refiere nueve casos de curación indudable.

Tres de estos hechos han sido observados por él, dos por GUERSANT, tres por BLACKÉ.

ROGER dice que ha observado ocho, y que cuando se atribuyen á errores de diagnóstico, puede responderse: en muchos casos observados por varios profesores, la curación no ha sido completa. Muchos niños han sucumbido á recidivas que han tenido lugar en un espacio de tiempo comprendido entre dos meses y cinco años y medio, después del primer ataque; y en la autopsia, se han encontrado lesiones recientes y antiguas; prueba bien convincente de la curabilidad de la meningitis tuberculosa.

Es preciso, pues, tratar esta temible enfermedad con valor; que el médico no se desanime, y que se acerque al enfermo diciéndose á sí mismo «yo puedo curarle.»

(Revue de ther. méd. chir.)

Del permanganato de potasa en el tratamiento de la oena.

El Dr. OLIFFE, médico de la embajada de Inglaterra en París, refiere un hecho que es un nuevo testimonio de la eficacia de este remedio.

Una joven inglesa de 15 años, que estaba en un colegio, tenía una oena tan fétida y repugnante, que sus compañeras no podían sufrir la presencia de aquella en la sala de estudio; en cuanto entraba, el olor que exhalaba les producía náuseas y alguna vez hasta vómitos. La enfermedad había resistido á todos los medios empleados hasta entonces; la cauterización, las inyecciones de todo género, los purgantes y los amargos al interior, no habían producido resultado alguno.

Habiendo observado el Dr. OLIFFE las propiedades desinfectantes extraordinarias del permanganato de potasa, se decidió á practicar algunas inyecciones con una disolución de esta sal en las fosas nasales de la enferma, y quedó asombrado del efecto de la primera inyección. Con ella desapareció el olor; pero volvió á la media hora; entonces prescribió una inyección de tres en tres horas, y á los ocho días se dispuso por completo y pudo la joven frecuentar las clases, estar con sus compañeras y dedicarse á sus ocupaciones. Continuó el tratamiento algunas semanas más, usando alternativamente el permanganato y el clorato de potasa al interior y en inyecciones, y dos meses después seguía la enferma perfectamente.

Hace algunos años que el permanganato de potasa se usa en Inglaterra y en América como antiséptico. He tenido ocasión, dice el citado médico, de administrarle al interior, con muy buenos resultados, contra la fetidez del aliento; los enfermos le soportan muy bien á la dosis de 15 á 20 centigramos en disolución: es muy superior como desinfectante, en semejantes casos, según mi opinión, al clorato de potasa.

(Revue de ther. méd. chir.)

Ligadura de una arteria intercostal.

Según la acertada opinión de LOUIS, existen más procedimientos aconsejados para detener las hemorragias de las arterias intercostales en las heridas de pecho, que ejemplos de esta clase de accidentes: el hecho referido por HOWARD es interesante, y en casos tales debe imitarse su conducta.

Un soldado de 17 años fué herido en el pecho por una bala minié y hecho prisionero en la batalla de Shloh el 6 de abril de 1862. Trasportado al hospital de Louisville, y después de haber experimentado los accidentes que acompañan á las heridas penetrantes de pecho, el enfermo estaba casi en con-

valecencia, cuando el 29 de abril sobrevino una hemorragia secundaria muy abundante. Un médico trató de contenerla por la compresión, pero no pudo. Llamado el Sr. HOWARD media hora después, dilató la herida y quitó algunas esquiras; pero viendo que la hemorragia era muy abundante y que la debilidad del enfermo aumentaba, hizo una incisión de pulgada y media de longitud, que empezaba á media pulgada de la estremidad esterna de la herida y correspondía á la parte media de la cara esterna de la novena costilla. Después de haber determinado exactamente el borde superior de la costilla, el cirujano introdujo por la herida la aguja de Roux, que sirve para conducir ordinariamente la sierra de cadena; dirigió su punta por la cara interna de la costilla hasta salir por el borde inferior de la misma. El hilo encerado que tenía la aguja se apretó, y la ligadura comprendió de esta manera la costilla y la arteria herida. La hemorragia se detuvo inmediatamente, pero á fin de prevenir la salida de sangre por el extremo esternal de la arteria, colocó otra ligadura semejante por dentro y por delante de la herida. El enfermo soportó bien la operación, pero estaba tan debilitado por la hemorragia, que murió aquella misma tarde. La autopsia demostró que los dos extremos de la arteria estaban bien comprendidos en las ligaduras que rodeaban la arteria, y que la pleura separada del hueso por la aguja no había sido perforada.

(American Medical Times.)

Observación de un caso de leucocitemia.

En la Sociedad de ciencias médicas de Lyon ha leído el Sr. CHAMBAUD la observación de un caso de leucocitemia, ocurrido en una mujer de 36 años que entró en el Hôtel-Dieu el día 31 de julio de 1861.

La enferma, que no había tenido ninguna enfermedad grave, ni las fiebres intermitentes, sintió en el mes de marzo del año anterior un dolor muy vivo en el hipocóndrio izquierdo, que se extendía á los riñones y á la articulación escapulo-humeral del mismo lado; poco tiempo después, notó en esta misma región un tumor que fué progresivamente aumentando de volumen.

A su entrada en el hospital, la enferma estaba delgada y muy pálida, la cara abotagada y las piernas edematosas. En el abdomen, la palpación y la percusión dieron á conocer un tumor voluminoso, duro, que ocupaba toda la mitad izquierda del abdomen, extendiéndose por su borde libre, irregular y sinuoso, hasta la línea blanca y la parte superior del púbis; su superficie era lisa, y su diámetro vertical media 32 centímetros, y el transversal en su mayor extensión, 30 centímetros; la cavidad abdominal contenía una pequeña cantidad de líquido.

El apetito era casi nulo; la diarrea alternaba con el estreñimiento; las orinas eran escasas.

Contra este estado morboso, se emplearon los diuréticos, los tónicos reconstituyentes y las fricciones con la pomada de iodo de plomo.

El 11 de agosto sufrió la enferma una metrorragia abundante, que se combatió con el jarabé de ergotina, y que no cesó definitivamente hasta el 12 de setiembre.

El 3 de diciembre se presentó una epistaxis, también abundante, que no cedió sino con el taponamiento; la sangre recogida en un vaso estaba constituida por un líquido seroso, amarillento, con algunos coagulos sanguíneos en suspensión, en forma de filamentos delgados.

Desde este día, fué debilitándose la enferma más y más; el edema se hizo general; la ascitis considerable, y murió el 30 de enero de 1862 después de una larga y penosa agonía.

En la autopsia se encontró: el abdomen lleno de un líquido amarillo cetrino, en cantidad de cerca de seis litros.

El bazo, muy desarrollado, se extendía desde la quinta costilla al arco pubiano, y pesaba 2 kilogramos y 500 gramos.

El hígado, también muy voluminoso, hipertrofiado en su lóbulo derecho; su peso era de 3 kilogramos.

El estómago, comprimido entre estos dos órganos, se dirigía hácia abajo.

El Sr. PERRAUD examinó con el microscopio el hígado y el bazo, y no encontró ninguna alteración en su estructura.

Los ganglios linfáticos no estaban hipertrofiados; los demás órganos examinados con el mayor cuidado, no ofrecieron ninguna alteración. (Gazette médicale de Lyon.)

—Consignamos esta observación, tanto por ser muy completa, como por la importancia que tiene actualmente todo lo que se refiere al estudio de las enfermedades humorales.

Por la Prensa médica, F. DE CORTEJARENA.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: El Real decreto de 9 de abril de 1862, por el cual se dignó V. M. aprobar las bases propuestas por este Ministerio para la organizacion del cuerpo de Sanidad militar de la Armada, fijó en 35 el número de primeros ayudantes y en 100 el de segundos. La desproporcion entre estas dos cifras, que no están en armonia con las exigencias del servicio, perjudica notablemente el porvenir y aspiraciones de los segundos ayudantes, quienes para recorrer la totalidad de su escala y ascender al empleo inmediato, necesitan 12 años, segun cálculo basado en las vacantes ordinarias que han ocurrido durante el último quinquenio; y como en los empleos superiores los ascensos son tambien muy lentos por el escaso número de plazas de jefes, comparado con el de las de subalternos, resulta de estas circunstancias una perspectiva tan poco halagüeña para los que aspiran á ingresar en el servicio sanitario marítimo, que no es aventurado atribuir á esta sola causa una gran parte del retraimiento que se observa en los médicos civiles para alistarse en el cuerpo de Sanidad de la Armada, y que no permite hacer muchos años completar su personal reglamentario.

Y como á lo espuesto se agrega que los 35 primeros ayudantes que hoy existen serán en breve insuficientes á cubrir los destinos de embarco que les están señalados, porque el material flotante de la marina militar está muy próximo á aumentarse con los buques de gran porte que se construyen dentro y fuera del reino, el ministro que suscribe, impulsado por un sentimiento de justa consideracion hácia los actuales profesores de Sanidad de la Armada, conciliable con las exigencias del servicio marítimo, y deseoso de allanar los obstáculos que se oponen al fomento de tan indispensable como benemérito instituto, sin desatender por ello la necesidad de prudentes economías en los gastos públicos, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 17 de junio de 1863.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de Marina, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las plazas de primeros ayudantes del cuerpo de Sanidad militar de la Armada se elevarán desde 1.º de julio del corriente año al número de 50, en vez de el de 35 que señaló el Real decreto de 9 de abril de 1862, reduciéndose de 100 á 85 las de segundos ayudantes.

Dado en Palacio á diez y siete de junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

Direccion del personal.

Con el objeto de promover el ingreso de médicos en el cuerpo de Sanidad militar de la Armada, y de proveer con la anticipacion necesaria las futuras necesidades del servicio sanitario marítimo; que han de crecer á medida que vayan terminando las construcciones de buques emprendidas dentro y fuera del reino; y habiendo demostrado la esperiencia que el resultado de las oposiciones que con frecuencia se convocan apenas basta para reemplazar las bajas ordinarias de profesores, quedando siempre en descubierto un considerable número de plazas de segundos ayudantes, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen de V. S., ha venido en resolver lo siguiente:

1.º Por el ministerio de Marina se pensionan por ahora, con cargo al crédito legislativo consignado para el objeto en el presupuesto del año económico inmediato, 20 alumnos de medicina menores de 26 años al matricularse en la Facultad, y que hayan sido aprobados cuando menos en el segundo año de estudios.

2.º Los alumnos pensionados recibirán desde el día en que se aprueben sus compromisos 14 rs. vn. por vía de alimentos, abonándoseles además el importe de las matriculas que tengan que satisfacer, y el de los grados de bachiller y licenciado en medicina en las épocas oportunas.

3.º Obtenido el grado de licenciado, ingresarán en la Armada con el empleo de segundos ayudantes de Sanidad, y con la antigüedad entre sí que les corresponda segun la clasificacion hecha por el director del cuerpo, con presencia de sus hojas de estudio y actas de reválida.

4.º Los pensionados podrán hacer sus estudios en la Facultad del reino que más les acomode.

5.º Los pretendientes deberán obligarse por sí, y bajo la responsabilidad de sus padres ó tutores si fueren menores de edad, á servir en el cuerpo de Sanidad militar de la Armada lo menos 12 años, sin derecho á licencia absoluta, á no ser que, previo espediente y riguroso reconocimiento, acrediten su completa inutilidad.

6.º Si se presentare mayor número de oposicionistas que el de plazas pensionadas, se preferirán aquellos que hayan cursado ya mayor número de años de carrera, y entre los que solo cuenten dos años los que hayan alcanzado mejores notas, á cuyo fin acompañarán á sus solicitudes las hojas de estudio.

7.º Si tocara la suerte de soldado á cualquiera de los alumnos pensionados, será recibido por la marina como de su contingente y cubrirá plaza de aquella clase; pero si antes ó despues de ser promovido á segundo ayudante se ausentare de su residencia sin la debida autorizacion, será perseguido como desertor y juzgado con arreglo á Ordenanza.

8.º Las obligaciones de los alumnos pensionados durante sus estudios, la forma en que han de documentar sus solicitudes, las formalidades que han de llenar para el cobro de la pension y demás pormenores se detallan en la adjunta instruccion aprobada por S. M.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás fines, con inclusion de los documentos citados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de junio de 1863.—Mata.—Sr. Director del cuerpo de Sanidad militar de la Armada.

Instruccion para los alumnos de las Facultades de medicina que aspiren á las plazas pensionadas por el ministerio de Marina de que trata la Real orden de esta fecha.

Los alumnos de medicina que reúnan los requisitos prevenidos en el art. 1.º de la Real orden citada y quieran optar á las ventajas que la misma concede, remitirán sus solicitudes antes del día 15 de julio inmediato al director de Sanidad militar de la Armada, por cuyo conducto serán elevadas al Gobierno para su resolucion.

Acompañará á la solicitud la partida de bautismo del pretendiente, la certificacion de su aptitud fisica, y la de su conducta moral y política espedida por el alcalde del pueblo de su residencia, la hoja de sus estudios en la Facultad, y si fueren menores de edad la obligacion á que se contrae el artículo 5.º de la Real orden.

El reconocimiento de aptitud fisica será practicado por dos médicos castrenses de la armada ó del ejército si los hubiere en el punto de residencia del oponente, y en su defecto por médicos civiles.

Las pensiones se cobrarán por mensualidades vencidas.

Los alumnos de las Facultades de Madrid y de Valladolid serán pagados por el habilitado del ministerio de Marina; los de Cádiz, Barcelona y Valencia por los comisarios de los respectivos tercios navales; los de la de Granada por el comisario del tercio naval de Málaga, y los de la de Santiago por el de la provincia marítima de la Coruña. Los de Madrid se presentarán el día último de cada mes al comisario de revistas del ministerio de Marina para ser incluidos en nómina: los de Cádiz, Barcelona y Valencia lo verificarán con dicho objeto al comisario del respectivo tercio naval; los de Valladolid, Granada y Santiago remitirán en dicho día al comisario del tercio y que tengan consignado el pago una certificacion firmada por el secretario de la Facultad y visada por el decano; otra igual al habilitado del mismo tercio, y otra al director del cuerpo de Sanidad.

Los que sin causa justificada dejen de remitir dicho certificado de revista perderán su pension en aquel mes.

Los pensionados que no residan en los puntos donde se les consigna el cobro nombrarán con las formalidades debidas un apoderado que perciba el importe de sus libramientos.

Cuando los alumnos pensionados se hallen en el caso de renovar su matrícula, ó de tomar el grado de bachiller ó el de licenciado deberán noticiarlo con un mes al menos de anticipación al director de Sanidad militar de la Armada, haciéndolo constar en certificación del secretario de la Facultad, visada por el decano, á fin de que, remitida al director de contabilidad de Marina, disponga este jefe el libramiento del costo de la matrícula.

El abono de estas cantidades tendrá lugar en el mes correspondiente, y el habilitado respectivo girará su importe al secretario de la Facultad.

Será obligación de los pensionados asistir diariamente á la visita del hospital militar ó civil, alternando con los alumnos internos para ejercitarse en la práctica, acreditando que cumplen con ese cargo por medio de certificación.

Por la Direccion de Sanidad se llevará un libro de matriculas de alumnos pensionados, en el que se sentarán sus nombres, fecha de la matrícula en la Facultad, nota de los documentos que presentan, revistas pasadas ú omitidas, censuras en los exámenes, épocas de sus grados y demás noticias referentes á su aplicacion, conducta, etc., que reciba el director.

Queda autorizado este jefe para entenderse con los decanos de las Facultades del reino, tanto para orillar las dificultades que sobrevengan, como para vigilar en lo posible el comportamiento moral y literario de los pensionados.

Si algun alumno fuere espulsado de su Facultad, será borrado tambien de la matrícula, sin poder volver á ser admitido.

Madrid 16 de junio de 1863.—Es copia.

Teniendo en consideracion la Reina (Q. D. G.) las necesidades del servicio sanitario marítimo; deseando además promover por cuantos medios sean dables el ingreso en el cuerpo de Sanidad militar de la Armada para remediar la escasez de personal que hoy se experimenta, y persuadida de que ningun estímulo más noble y eficaz puede ofrecerse á los que aspiren á servir en aquel instituto que el de recompensar los relevantes méritos de los profesores existentes, mejorando su actualidad y porvenir, ha venido, despues de oír el dictámen de la Junta consultiva de la Armada y el de V. S., en resolver lo siguiente:

1.º Que desde 1.º de julio del corriente año se abone un suplemento de sueldo anual de 2,000 rs. en la Península, y duplo en Ultramar, á los profesores desde vicedirector á segundo ayudante inclusivos que ocupen número de la mitad superior de sus respectivas escalas.

2.º Que á los jefes de Sanidad con mando en los departamentos y apostaderos se les abonen las asignaciones siguientes en calidad de sobresueldo de destino: á los vicedirectores de los departamentos 2,400 rs. anuales: á los de los apostaderos de la Habana y Filipinas 12,000 rs., y otro tanto para alquiler del local de sus oficinas: á los jefes facultativos de los arsenales y hospitales 2,400 rs. en la Península y duplo en Ultramar.

3.º Que á la brevedad posible se presente por el ministerio de Marina á las Cortes un proyecto de ley para hacer extensivas á los médicos de Sanidad militar de la Armada las ventajas concedidas á los de Sanidad militar del ejército por la ley de 20 de marzo de 1860.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes; en la inteligencia de que estas medidas caben sin afectar los créditos legislativos dentro del presupuesto del año económico inmediato. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 16 de junio de 1863.—Mata.—Sr. Director del cuerpo de Sanidad militar de la Armada.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

17 junio. Nombrando subinspector médico supernumerario de segunda clase, jefe de Sanidad militar en Santo Domingo, al médico mayor D. Andrés Alegret y Mesa.

Id. id. Concediendo licencia al primer médico del hospital de Barcelona D. Juan Subiron y Estéban.

Id. id. Id. próruga al primer farmacéutico destinado á Cuba D. Galo Gil y Corres.

Id. id. Id. dispensa de edad para presentarse á oposiciones de ingreso en el cuerpo de Sanidad militar á D. Juan Carretero de la Puebla.

Id. id. Id. id. á D. Manuel Negro y Fernandez.

Id. id. Id. id. á D. José Grajales y Gomez.

19 id. Destinando al primer médico D. Antolin Juan y de Juan al hospital de Sevilla.

Id. id. Concediendo licencia al primer ayudante médico D. Cesáreo Fernandez de Losada.

Id. id. Nombrando segundo ayudante médico con destino á Cuba á D. Saturio Andrés y Hernandez.

VARIEDADES.

UNA CUESTION MÉDICO-LEGAL.

No hay sér, no hay hecho ni fenómeno, sea del órden que fuere; no hay cosa, en fin, que no pueda estudiarse y examinarse bajo distintos puntos de vista. Considerada la idea en este sentido, nos conduce por sí sola á la admision de la pluralidad y de la diversidad, ya de existencias, ya de modos de ser que tanto repugnan ciertas escuelas que por cierto no pecan de filosóficas, aunque tengan grandes pretensiones de adornarse con ese título. De aquí nace un modo especial de emitir juicios distintos, porque de distinta manera cada inteligencia los formara en virtud del distinto punto de vista en que se coloca el objeto. Y eso admitiendo buena fé y amor á la verdad en cada inteligencia antes de juzgar. Solo en el caso de proponerse un principio absoluto, de intuicion, es cuando hay uniformidad en su reconocimiento, y aun así no faltan génios originales que intentan disputarlo; pero cuando se pasa á aplicaciones, entonces se rompe aquella uniformidad y suele suceder lo de *tot homines tot sententia*. Y las consecuencias que cada uno saca de su diverso estudio, no sólo son frecuentemente ciertas, sino fecundas. Empero cuando se unifica el estudio hácia un solo enunciado, no puede haber distintos caracteres ó atributos en oposicion á un mismo tiempo, porque no cabe medio entonces entre el *si* y el *no*, y con todo, es muy frecuente la diversidad de pareceres; y esta diversidad sube de punto si el fenómeno es examinado en distintas épocas por diferentes personas. ¿Hay responsabilidad en esos distintos juicios? ¿Pueden hacerse cargos tanto á los positivos como á los negativos? La respuesta será segun los casos, se me dirá. Bien: precisamente eso es lo que pensamos y deseamos discutir. Precisense, pues, los casos. Si se trata de un objeto material sobre el que no haya de intervenir ninguna descomposicion íntima para su reconocimiento, todos los juicios deberán estar acordes lo mismo que de los efectos que deba producir en cantidad tóxica, por ejemplo, el sublimado corrosivo, el arsénico, etc.; y grave responsabilidad contraeria el facultativo que los declarase sustancias inocentes en la referida cantidad. Pero hay otros casos más difíciles, sumamente difíciles, en los que todo es apreciacion fundada en el dictámen de la conciencia de cada uno y en su peculiar modo de comprender segun su buen saber, etc., etc. Aquí no vemos justa razon para la responsabilidad de cargos.

Estas reflexiones nos han ocurrido en el momento de leer la muy bien escrita historia de *mania general intermitente*, por D. Juan Ortiz, inserta en el *Boletín del Instituto médico valenciano*. A dicho estimable comprofesor le ocurririan tal vez interesantes reflexiones sobre los buenos efectos de la cinchonina; á otro le vendria á la mente la precision de la intermitencia; quién discurriria sobre si esta enfermedad es puramente psicológica ó material, etc., etc.; y yo me he fijado en el carácter médico-legal. Hé aquí varios puntos de vista de un mismo hecho, cuyo estudio seria muy provechoso y fecundo. Circunscribiéndome al mio, tengo tal conviccion de

que el Sr. Ortiz observó bien al enfermo, que estoy segurísimo que si fuese requerido por un tribunal á que jurase que el Sr. D. I. C. padecía de una manía general intermitente, respondería con firmeza *si*: sin que le amedrentase la más terrorífica perspectiva. Y si supiese que otro profesor, no diré que negase, sino que dudase de la naturaleza de tal enajenación habiéndola observado en sus paroxismos, se quedaría atónito, estupefacto; y sin embargo, es muy posible. Pero si otro compañero la estudiase en su intermitencia y afirmase que no hay tal manía, el Sr. Ortiz contestaría al momento: que la examine en el ataque; y si le añadiese el compañero, *ni la ha podido haber*, el Sr. Ortiz se santiguaría; y con todo es muy posible.

Ahora bien: tenemos aquí tres distintas opiniones. ¿Cuál de sus profesores admitiría algún cargo como justo?—¿Sería el Sr. Ortiz?—Nó, esclamaría con noble indignación mi ilustrado compañero. Estoy completamente seguro de mi diagnóstico, fundado en mi propia observación y en los conocimientos que he adquirido de observaciones anteriores en otros enfermos de idéntica afección y de la descripción que he leído en todos los más insignes frenópatas. Ninguna prevención ha obrado en mi ánimo; he sido dueño de mí mismo; el dictámen de mi conciencia es firme, no admite ningún género de duda; por conciencia, pues, debo afirmar rotundamente que ese caso es una manía. —¿Lo certificaría Vd?—Sí, y lo juraría puesta la mano sobre el Evangelio.—¿Sería Vd. de parecer que se trasladase el enfermo á un manicomio?—Sí: lo juzgo muy conveniente.—¿Admite Vd. la responsabilidad de sus aseveraciones?—Toda.

El profesor que hubiese observado al mismo enfermo en uno de sus paroxismos y dudase, ó no creyese en la realidad de la manía, tendría también sus razones, ya de que puede ser muy bien, ó que es puramente un delirio más ó menos duradero, ó nervioso, ó debido á una irritación encefálica ó aracnoidea; y la seguridad de su juicio de conciencia sería según fuere la seguridad de sus conocimientos especiales admitiendo la responsabilidad en la misma relación. ¿Admitiría cargos?—Nó, diría, porque en mi conciencia yo no estoy seguro de la real existencia de la enfermedad que se atribuye á mi enfermo, por más que otro profesor muy respetable lo afirmase. Sus síntomas, á mi juicio, son más bien de tal enfermedad que de la manía. Es un caso muy difícil, y yo no me atrevo á fallar sin el necesario convencimiento de mi ánimo, que no tengo como mi comprofesor.

El que le hubiese examinado en el período lúcido diría muy bien:—Yo no debo en casos como este creer sino en mi personal percepción; por más que he observado, nada de desarreglo mental he percibido; de consiguiente, puesta la mano en mi conciencia, afirmo: que no existe tal manía en este momento.—Reconozca Vd. al enfermo en uno de sus paroxismos:—Muy bien: entonces puede que cambiase de juicio. Pero este caso no llega. ¿Qué cargos pudieran hacerse á este profesor? Ninguno concibo. Pero sin esa circunstancia el profesor avanza á afirmar: la manía no ha existido ni podido existir nunca. *No sé si tal afirmación ha tenido jamás lugar*; si lo tuviese dudo que pudiese alegar justa defensa.

¿Pero cómo debe entenderse la responsabilidad y cómo los cargos? Estos son dos conceptos diferentes. Respecto al primero yo admito dos grados de responsabilidad, uno absoluto, de necesidad, de que una cosa ha de ser necesariamente lo que le atribuimos, sin que pueda dejar de serlo; otro de juicio de que así lo creemos firmemente, contingente, porque no negamos la posibilidad de que no sea lo que afirmamos, aunque nos repugne admitirla. De ambos estados ocurren ejemplos continuamente. Mas como tanto uno como otro tienen por fundamento el convencimiento que dan los conocimientos

y la posesión personal, base del dictámen de la conciencia, de ambos estados tenemos una completa certidumbre, que si bien contiene en sí la responsabilidad de la libre imputación de lo que afirmamos, rechaza la responsabilidad, que pudiéramos llamar de oposición, de que no sea lo que firmemente creímos, á no mediar una ignorancia invencible.—Por cargos entiendo las reconvenciones que se hacen á una persona por algún acto ó pensamiento, ó por haber salido fallidos sus juicios. Debo aquí repetirme. Si esos juicios están basados sobre las circunstancias antes mencionadas, habiendo ignorancia invencible escluyen todo cargo, porque el dictámen de la conciencia es siempre obligatorio, aunque la conciencia sea errónea. De lo espuesto se sigue que en los casos de apreciación, en los cuales hay en cada inteligencia razones para juzgar de distinta manera, no hay lugar á cargos. Los tribunales, los fiscales y los defensores nos están dando cotidianos ejemplos, aun tratándose de un mismo acto, de un mismo individuo y de una misma ley.

FRANCISCO CASTELLVÍ Y PALLARÉS.

Gerona 26 de mayo de 1863.

ALMANAQUE MÉDICO DEL MES DE JULIO.

Vamos á entrar en un mes en el que los calores son escesivos en Madrid: si, por lo común, la columna termométrica está entre los 36 y los 38° C., sube en algunos días á 40 y aun á 42°, temperatura que ya puede decirse que es sofocante. Agréguese á esto que los vientos que más reinan en julio son los abrasadores del Este, Sud-Este y Sud-Oeste, y se comprenderá que no dejan de tener razón los cortesanos para salir á pasar fuera de su adorado Madrid este mes y aun el siguiente. No faltan tampoco en julio tempestades, más ó menos tormentosas; y así debe ser, pues que á un calor tan graduado se une la mucha electricidad que se desarrolla en el verano por las varias causas que para ello hay. La columna barométrica se observa á las 26 pulgadas y de 4 á 6 líneas, en la sequedad, y á veces en la variable.

Los efectos de una temperatura escesivamente caliente y seca, como es generalmente la de julio, no pueden faltar; y por consiguiente, las enfermedades más comunes en él serán las fiebres gástricas y biliosas, que suelen degenerar en tifoideas ó nerviosas; las apoplejías, congestiones y aun vesánias, si el calor es intenso; inflamaciones de todo ó parte del tubo digestivo; cólicos biliosos y nerviosos; las neuralgias; los reumas de todo género, si el tiempo está tempestuoso; las intermitentes de todos tipos, pero más las cotidianas y tercianas, algunas de las que suelen tomar, ó presentarse desde luego con el carácter pernicioso. Entre las enfermedades de la piel, la erisipela y herpes en los adultos, y la viruela, sarampion y crusta láctea en los niños, son las más dominantes. Por último, no dejan de observarse en julio algunos casos de cólera-morbo esporádico, y aun de cólico de Madrid, aunque este último es ya en el día muy raro.

Las enfermedades crónicas suelen seguir estacionadas también en este mes, á no ser las nerviosas y las que radican en el órgano pulmonal, que si los calores son escesivos pueden exasperarse.

La mortandad es por lo general poco graduada en este mes, á menos de que reine una epidemia, de lo que por ahora no hay indicios siquiera.

Siempre deben tener mucho celo las autoridades sobre la observancia de los preceptos higiénicos, y muy particularmente sobre el buen estado de los alimentos y bebidas; pero en el mes de julio debe ser mucho más activa esta vigilancia, si se quieren evitar muchas enfermedades y aun algunos

casos desgraciados. Los cafés y horchaterías, las frutas, hor- talizas, leches, carnes, etc., etc., todo debe vigilarse diaria- mente, pues el que vende tiene ya hoy día muy poco en cuenta si perjudica ó nó: lucre él, y esto solo es lo que le importa y de lo que se cuida.

CRÓNICA.

Estado sanitario de Madrid.—Desde que principió la semana, el calor se dejó sentir de una manera tan notable que el termómetro llegó á marcar 28°; el barómetro oscilando entre la sequedad y el revuelto, y de 26 á 26 pulgadas y 3 líneas: los vientos del Sur, del Este y del Sud-Sud-Este: y la atmósfera despejada, re- vuelta y últimamente tempestuosa.

En nada varió la constitución médica reinante, pues fué igual á la de la anterior semana, así que se observaron las calenturas gástricas, las intermitentes de toda clase de tipos, las irritaciones gastro-intestinales, los dolores reumáticos y nerviosos, las erupcio- nes forunculosas, herpéticas y morbilosas, y por último, algunos casos de congestiones del hígado y cerebro. La mortandad fué escasa.

Amicus Plato.—**El Restaurador Farmacéutico** ha dado en su último número una victoriosa respuesta á *El Monitor de la Salud*. Es verdaderamente una sutileza la distinción que *El Monitor* pretende establecer entre las palabras *suministro* y *espendi- ción* ó *venta* de los medicamentos homeopáticos; porque la ley exige que los medicamentos sean necesariamente *preparados* y *suministra- dos* (esto es, entregados al que los necesita para su uso ó el de otro) ó *vendidos* (la idea de la *venta* no implica la menor contradicción con la del *suministro*, antes vendiéndolas es como generalmente se su- ministran las cosas) por un profesor de farmacia. Quiere la ley impedi- dir con esto, y quiere bien, porque constituye tal disposición una preciosa garantía para la sociedad: 1.º, que los medicamentos se preparen y elaboren *necesaria* y *exclusivamente* por personas de ins- trucción autorizadas al efecto; 2.º, que solo se *vendan*, *despachen*, *espendan* ó *suministren con receta de médico* y en una oficina de far- macia establecida con todas las condiciones que ella determina sábia- mente. Y la cosa es clara: si el médico pudiese llevar en sus bolsi- llos los medicamentos que quisiera y hacerlos tomar á los enfermos, sin intervención de nadie ni responsabilidad positiva, ¿de qué servirían las precauciones que la esperiencia ha hecho adoptar á los Go- biernos? ¿Qué importa que un médico se provea de morfina, nicotina, ácido prúsico, arsénico ó sublimado corrosivo en una botica, ni que el farmacéutico lo despache perfectamente, si luego dá estos medi- camentos á dosis de veneno, por sí y ante sí, sin preceder receta que pueda acreditar su culpabilidad ó su ignorancia?

Timbre de periódicos médicos.—La publicación mensual del estado en que figuran las cantidades satisfechas por cada periódico, no puede dar idea exacta de lo que cada cual franquea, ni del número de lectores que tiene cada uno, ni de la publicidad que alcanzan los escritos insertos en sus columnas. Conviene para esto hacer la comparación comprendiendo un año entero, ó á lo menos medio, porque suele haber periódicos que timbran en uno ó dos meses papel para todo el año, y aparecen en los estados mensuales con una cantidad muy alta, mientras que en los sucesivos pagan muy poco ó nada.

Véase lo que en los últimos seis meses han satisfecho los princi- pales periódicos que vienen publicándose desde el año anterior, entre los cuales no se hallan comprendidos la *Clínica* y la *Gaceta Médico-forense*, que han comenzado á ver la luz pública con poste- rioridad.

	Si- cilo Mé- dico.	España Médica.	Pabellon Médico.	Genio Quirúrgico.	Criterio Médico.	Debate Médico.	Restaurador Farmacéutico.
Dicemb. de 1862	855-28	467-68	651	141-60	87-40	9-60	
Enero de 1863.	753-4	461-10	542	270	"	"	394
Febrero.	815-42	457-68	12-96	282	10-80	"	228
Marzo.	695-28	451-26	17-28	305-60	59-20	47-70	8
Abril.	877-4	362-30	537-96	511-16	56	12	534
Mayo.	750-94	549-68	16-96	504	62-40	7-20	477-60
	4,745-2	2,552-90	1,578-48	1,812-56	275-80	46-50	1,451-60

Resulta que EL SIGLO MEDICO paga de timbre y franqueo casi doble que *La España Médica* y más de triple que *El Pabellon* y *El Genio Quirúrgico*. Sin embargo, un doctor hay que, por no desmentir su apellido, le mató hace dos años en la *Academia Médico quirúrgica* y en algunos periódicos! «*Les morts que vous tuez, se portent assez bien.*» Sépase, en fin, que *El Criterio* y *El Debate* son periódicos homeopatas.

Una sentencia notable.—El día 16 del corriente mes se publicó la sentencia definitiva que ha recaído en la causa formada en Valencia por el delito de detención ilegal de D.ª Juana Sagrada en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, y nuestros estimados profesores D. Manuel Pastor y D. Antonio Navarra han sido por fin sentenciados á DIEZ Y OCHO años de reclusión, doble timpo de

inhabilitación para cargas y derechos civiles, costas y gastos del juicio por iguales partes.—Hemos oído que el Gobierno ha mandado suspender la ejecución de esta sentencia, y hay esperanzas de que su ilustración suavice el rigor de las leyes. De todas maneras esta causa ofrece á los médicos enseñanza muy útil en punto á declara- ciones relativas al estado mental de los individuos, bien las hagan á petición de las familias, bien por mandato de los tribunales. Son muy raros los casos en que se puede dar un dictámen completa- mente seguro; como que sobre lo difícilísimo del diagnóstico acre- cientan las dificultades unas veces la simulación y otras los intervalos lucidos y las apariencias de razon. Cuando la sociedad castiga con DIEZ Y OCHO años de reclusión, etc., ó un error involuntario de diagnóstico en que puede incurrir el hombre más instruido, ó una fácil y disculpable ligereza, ó una excesiva sencillez, ó una modi- ficación ocurrida en el estado mental de la persona reconocida otro tiempo, ó los errores ajenos que contradicen la declaración primera, ó varios motivos más, de error y disentimiento, no puede médico alguno aceptar esos riesgos y compromisos.—Un consuelo, un solo consuelo queda en el presente caso á los Sres. Pastor y Navarra: si algunos compañeros, por mala voluntad ó por impericia, han podido contribuir á su mala suerte, la clase médica en general muestra vivo interés por ellos, les conserva su aprecio, lamenta su desgracia, y se halla sin duda dispuesta á buscar los mejores medios de hacerla más llevadera.

Oposiciones.—El martes próximo, á las siete de la mañana, principarán los ejercicios de oposición á la plaza vacante de cirujano de número de la Beneficencia provincial de Madrid. El tribunal, nombrado de Real orden para juzgar del mérito de los opo- sitores, se compone de los señores: *presidente*, D. Ramon Sanchez Merino, y *vocales*, D. José Serra, D. Rafael Martínez y Molina, D. Ma- riano Benavente, D. Bonifacio Blanco, D. Eusebio Castelo y Serra, D. Basilio San Martín, D. Bonifacio Montejo y Robledo, y D. José Atmeller y Viñas.

Condecoracion merecida.—Nuestro querido amigo el Dr. D. José Pizcueta, catedrático de botánica y rector de la Uni- versidad literaria de Valencia, ha sido agraciado con la cruz de comendador de Isabel la Católica. Reciba nuestro más sincero parabien.

Un partido apetecible.—Uno de nuestros colegas ha dado la noticia de que en el pueblo de Pipaona, (consérvese en la memoria, Pipaona), provincia de Logroño, se ha atentado contra la vida del facultativo descerrajándole un trabucazo á boca de jarro, que por casualidad no le mató. Y no es este, segun parece el primer caso, puesto que un médico ha sido víctima en otra ocasion de igual atentado.—Sirva de aviso, y que ningun profesor pretenda jamás pueblo semejante. Allí podrá ser más necesario que un médico un ejecutor de las altas obras.

Nuevo hecho de importacion de la fiebre amarilla.—Parece indudable que la fiebre amarilla ha sido importada en Brest por buques llegados de América. De suponer es que el señor Melier hará allí estudios análogos á los que ha hecho en San Nazario, y que cada vez se arraigará más entre nuestros vecinos el convencimiento de que se *importa* y se *transmite*, sea como quiera dicha enfer- medad. Y mientras ellos se van convenciendo de lo que en España ha sido hasta el presente la creencia general, nosotros hacemos esfuer- zos por progresar retrocediendo hasta Chervin. No se conoce medio mejor de irles siempre á los franceses á la cola; que si algun otro fuere conocido, le emplearíamos muy gustosos. ¡Con cuánta razon ha atribuido recientemente Mr. Beau á preocupaciones políticas el em- peño de oscurecer la trasmisibilidad de la fiebre amarilla y de otras enfermedades análogas!

Trasmision de la sífilis al hacer la vacunacion.— Los hechos recientemente observados de haberse trasmitido la sífi- lis mediante la vacunacion, no solamente causa alguna alarma á los padres, que vacilan para vacunar sus hijos, sino que llama mucho la atencion de los médicos. En adelante importa mucho, antes de utiliz- ar la linfa vacuna de una criatura para vacunar á otras, enterarse bien no solamente de la salud de aquella, sino de la de los padres y aun de los antecedentes de estos.

Documento curioso.—Nuestros compofesores de Ultramar, que repugnan más que los de la peninsula el ejercicio de la medicina forense, por ser allí más penoso, más arriesgado y peor recompensado este servicio, desean que el Gobierno de S. M. esta- blezca en nuestras Antillas la institucion de los médicos forenses, para ver si de este modo se libran de infinitos disgustos y de man- datos judiciales por el estilo del que sigue: «El comisario de policía intimará á D. J. A. que inmediatamente pase al partido de Niguas é Ingenio de D. M. G., adonde se constituye el juzgado, aperebido que de no hacerlo quedará incurso en la multa de 50 pesos y la de- monstracion que hubiese lugar en derecho, que así lo tengo mandado con consulta de asesor, aunque con respecto á la multa he consulta- do la necesidad del caso.» (Sigue la fecha y la firma del autor de este mandato.)

Necesidad de ser cautos.—En un periódico estranje- ro se ha publicado un suceso que acredita los peligros que corre un médico haciendo sus visitas con ligereza y sin las debidas precau- ciones. En los tribunales ingleses se ha visto un proceso, del cual resulta que habiendo salido una mujer á dar un paseo con su niño cinco semanas despues del parto, tropezó con otra que la convidó á refrescar y fué bastante hábil para conseguir que fuera á hacer un recado dejándola el niño entre tanto. Cuando volvió, la mujer habia

desaparecido con la criatura. Se fué á su casa y se metió en la cama simulando un parto reciente. Descubierta el suceso por la policía, aseguró aquella que había parido; fué un médico á reconocerla oficialmente, y no necesitó más para declarar que el parto era cierto, que ver salir de sus pezones unas cuantas gotas de leche. Hecho despues un exámen más detenido y científico por dos médicos, quedó descubierta la supercheria. Requiere mucha cautela para no correr peligros y compromisos en nuestra profesion!

Allí se hace justicia.—El tribunal correccional de Tolosa (Francia) acaba de condenar á seis meses de prision, 600 francos de multa y los gastos, por ejercicio ilegal de la medicina, á un veterinario llamado Castex, que se había convertido últimamente en médico electropata. En la vida se ha hecho cosa semejante en los tribunales españoles.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Los que traten de solicitar la plaza de médico-cirujano de Estremera, provincia de Madrid, que es muy posible llegue á publicarse, será muy conveniente se enteren antes de hacerlo del que la desempeña en la actualidad D. Felipe Crespo, quien les enterará de por menores interesantes.

VACANTES.

LO ESTÁN. La plaza de médico-cirujano titular de esta villa, por traslación á otra del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de 8,500 reales, satisfechos 1,500 de los fondos municipales y los 7,000 restantes por repartimiento vecinal entre las personas acomodadas, cobrada dicha asignacion por el Ayuntamiento, y satisfecha al facultativo por mensualidades ó trimestres vencidos á su eleccion; disfruta además casa-habitacion gratis, derechos de golpes de mano airada, de enfermedades secretas y 16 rs. por la asistencia á cada parto. La poblacion consta de 244 vecinos, distante 5 leguas de Madrid y dos de Alcalá de Henares, donde existe estacion del ferro-carril de Zaragoza. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de 15 dias al presidente del Ayuntamiento, que empezarán á contarse desde el en que aparezca este anuncio en el periódico SIGLO MEDICO. Los Santos de la Humosa 17 de junio de 1863.—Miguel Mercader.

—La de médico-cirujano de la villa de Almoquera, en el partido de

Pastrana, provincia de Guadalajara, se halla vacante por verse precisado á ausentarse el que la obtiene; su dotacion consiste en 9,000 rs. pagados por el Ayuntamiento por trimestres vencidos y casa, su vecindario es de 250 vecinos: en la circunferencia de esta villa hay cuatro pueblos á distancia de media y una legua que carecen de facultativo de medicina. Y con autorizacion del Sr. Gobernador se anuncia al público, para que llevando á noticia de los profesores, los que gusten dirijan sus solicitudes á esta Alcaldia hasta el 16 de julio próximo, en cuyo dia se proveerá en el más meritorio. Almoquera 23 de junio de 1863.—El Alcalde, Gregorio Herreros.

—La de médico-cirujano del Valle de Trucios, provincia de Vizcaya, partido judicial de Valmaseda, dotada con 9,000 rs. vn. anuales por todo trabajo en su facultad sin más retribucion, pagados en dinero y por cuatrimestres de los fondos comunes: dicho valle se compone de 143 vecinos: está sumamente reunido á escepcion de dos barrios que distan de su centro un cuarto de hora, en términos tales que en tres horas puede hacer la visita general sin necesidad de valerse de caballeria. A sus intermediaciones se encuentran los valles de Villaverde de Turcios, Arcentales y lugar de Agüera, los dos primeros de 154 vecinos cada uno poco más ó menos, y el tercero sobre 90: en ninguno de ellos existe médico-cirujano, y la distancia que respectivamente media desde el en que se trata de proveer á los demás esplicados es de media legua de camino de fácil tránsito; por manera que con las visitas sueltas puede sacar sobre 3,000 reales. Los que deseen optar á esta plaza dirijan sus solicitudes al presidente de esta corporacion que suscribe en el preciso término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio. Valle de Trucios y mayo 30 de 1863.—El Alcalde, Francisco Machin.

—En la villa de Villabrágima, provincia de Valladolid, se necesita un médico-cirujano, que se le dará la dotacion de 10,000 rs. y casa, con la obligacion de asistir por esta retribucion á 200 vecinos, y el número que pasase de estos, quedará á beneficio del facultativo agraciado. Dicha retribucion será asegurada al mismo por doce de los mayores contribuyentes de la citada villa, quienes bajo escritura legal se comprometen y quedarán obligados á satisfacerla por trimestres vencidos. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes en todo el presente mes, á D. Ramon Maria Delgado, vecino de la precitada villa.

—La de médico de Pradoluengo, partido de Belorado, provincia de Búrgos; su dotacion 3,300 rs. del presupuesto municipal por asistir á las familias de los pobres, y 8,700 rs. por las que lo son pudientes: además puede contratarse el agraciado por la asistencia de medicina con algunos de los pueblos inmediatos. Las solicitudes al presidente del Ayuntamiento.

Por todo lo no firmado:

El Srío. de la Redaccion, R. SANFRUTOS.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

SE SUSCRIBE en Madrid. En las Boticas de Lletget, Corredera Baja de San Pablo, 19; Merino, Plazuela del Principe Alfonso; é Iñiguez, Plazuela de Anton Martin: en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 27; Bailly-Baillière, Plazuela del Principe Alfonso; Cuesta, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol; Moya y Plaza, calle de Carretas, y en la IMPRENTA de este periódico, Pretil de los Consejos, número 3.—En las Provincias, en las Boticas, librerías y administraciones de correo siguientes:

Alcañiz, Ibañez.—Almansa, Genovés y Tio (médico).—Antequera, Mir de los Rios.—Arita, Vidal.—Bañeza, Manso.—Barcelona, Martí y Artigas.—Belorado, Mallaina.—Benavente, Lamadrid.—Calahorra, Tutor.—Calatayud, Zardoya.—Castellon, Rivelles.—Cervera, Carreras (cirujano).—Córdoba, Avilés.—Coruña, Maureso.—Cuenca, Zomeño.—Estella, Iturría.—Figueroas, Sanz.—Girona, Carrera.—Gijón, Armiño.—Granada, Gonzalez.—Guadalupe y Serra.—Huelva, Montero.—Huesca, Laplana.—Hidáscar, Juan Nepomuceno Martinez (médico).—Igualada, Bausili.—Mahon, Tuduri.—Malaga, Calvet.—Mallorca, Sureda.—Montilla, Aguayo (médico).—Motril, Góngora (médico).—Murcia, Lopez.—Olmedo, Rojas (médico).—Oviedo, Rafael C. Fernandez.—Padron, Baltar.—Palencia, Perez.—Palma, D. Antonio Gelabert (médico).—Potes, Aramburu.—Pontevedra, Argibay.—Ronda, José Rodriguez Caballero (médico).—Reus, Font.—Riosco, Rodriguez.—Salamanca, Viuda de Iglesias.—San Sebastian, Ordozgoitia.—Santo Domingo de la Calzada, Cirujeda.—Segovia, Llovet.—Soria, Calahorra.—Talavera, Martinez.—Tarragona, Martí.—Teruel, Lagasca.—Tordesillas, Bedoya (médico).—Toro, Rodriguez y Tejada.—Tortosa, Monserrat y Blanch.—Tudela, Subiran.—Tuy, Martinez de la Cruz.—Trujillo, Elias.—Valencia, Salelles.—Vich, Feu.—Villalon, Zuloaga.—Villena, Carrasco.—Zamora, Macho Velado.—Zaragoza, Heria.

ADemás EN LAS LIBRERIAS Y ADMINISTRACIONES DE CORREOS SIGUIENTES.

Albacete, D. Ramon Sebastian Perez.—Adra, Rivas.—Alcoy, Botella, Martí.—Alicante, Planelles.—Almería, Alvarez.—Aranda, Ramiro.—Badajoz, Viuda de Carrillo.—Barbastro, Laffita.—Cádiz, Verdugo y Morillas.—Benavente, Fidalgo Blanco.—Bilbao, Delmas, Astuy.—Burgos, Arnaiz.—Ciudad-Real, Malaguilla.—Cuenca, Mariana.—Durango, Antezana.—Elizondo, Federico Barba.—Ferrol, Taxonera.—Granada, Astudillo, Alonso y Compania.—Jaen, Enrique de Guindos.—Jerez de la Frontera, Bueno.—Jerez de los Caballeros, Giles.—Leon, Viuda de Miñón é hijos.—Lérida, Sol.—Logroño, Ruiz.—Lugo, Pujol y Masia.—Malaga, Moya.—Medina, Herrero Velayos.—Mérida, Gonzalez.—Olot, Reig.—Orense, Gomez Novoa.—Pontevedra, Buceca.—Pamplona, Bescansa.—Puerto de Santa Maria, Valderrama.—Santander, Riesgo.—Santiago, Escribano.—Santo Domingo, Regidor.—Sevilla, Fé.—Sigüenza, Pardo.—Sisante, Alvarez.—Toledo, Hernandez.—Tuy, Nolasco Rodriguez.—Valencia, Mateu.—Valladolid, Herederos de Rodriguez.—Vitoria, Ormilugue.—Zaragoza, Viuda de Heredia, Crespo.—Puerto-Rico, D. Juan Vicente Mouchlova.—Santo Domingo, D. Patricio Rodriguez Suls.—Habana, D. Ramon Piña (médico militar), D. Benito G. Tanago, del comercio de libros.—Caracas, Carreño hermanos.—Santiago de Chile, Morel y Valdés.—Santiago de Cuba, D. Narciso Ochoa y Royo.—Lima, Masias.—Bogotá, Pereira Gamba.—Guayaquil, Roca.—Goatemala, Zinza.—Montevideo, Ortega.—Filipinas: Manila, D. Francisco Ramos y Borguella (médico-cirujano), D. Luis Alvarez (médico-cirujano).

La Redaccion no devuelve, aun cuando no se publiquen, ningun artículo que se la dirija. No admite comunicados de interés particular sino en los casos más precisos, siendo el precio de su insercion SEIS REALES linea para los no suscritores y CUATRO para los que se hallen suscritos.

PRECIO DE LA SUSCRICION. En MADRID 12 reales por trimestre, y 15 en provincias, franco de porte, advirtiendo que ha de empezar á contarse desde 1.º de mes, nunca desde mediados.
EN EL ESTRANJERO 50 rs. para Francia, 24 francos para Alemania, Bélgica é Italia, y 100 shelins para Inglaterra y Escocia.
EN ULTRAMAR 80 reales por un año y 100 para Filipinas, advirtiendo que, como para el extranjero, no se admiten suscripciones por menos de un año, á contar desde 1.º de enero y 1.º de julio.

MADRID.—1862.—Editor: MANUEL DE ROJAS.—Imprenta del mismo.—Pretil de los Consejos, 5, pral.